



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	26 de julio de 2023
DEPENDENCIA REQUERENTE EN CONTRATACIÓN:	Construcción
ORDENADOR DEL GASTO:	Alexander Montealegre Ramírez – subdirector (e) Centro de Industria y Construcción
OBJETO:	Contratar la Interventoría para el contrato de la obra adecuación de la cubierta nave 4 para el Centro de Industria y Construcción Regional Tolima.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

ESPACIO EN BLANCO



Justificación Análisis de conveniencia:	<p>El SENA cuenta con reconocimiento, por la calidad en sus procesos de formación y la función social, al brindar Formación gratuita para todos los colombianos.</p> <p>El Centro de Industria y Construcción de la Regional Tolima, con el fin de contribuir a un ambiente saludable, mejorar las condiciones de formación de los aprendices y brindar un mejor servicio a la comunidad educativa en general, adelanta un proyecto de adecuación de la cubierta nave 4 para el Centro de Industria y Construcción Regional Tolima, para brindar mayor comodidad a los aprendices y a toda la comunidad educativa</p> <p>¿por qué y para qué se requiere esta contratación?</p> <p>Se requiere una supervisión técnica, financiera y contable para el buen cumplimiento correcto y transparente de las fases pactadas dentro del proyecto adecuación de la cubierta de la nave 4 con un área aproximadamente de 750 metros cuadrados en el Centro de Industria y Construcción, correspondiente a las formaciones de la red de conocimiento de sistemas, animación 3D, multimedia, análisis, laboratorio de redes y desarrollo de software, entre otras, ya que actualmente no cumple con las condiciones adecuadas para canalizar las aguas pluviales, ni constituye la barrera hidráulica y de protección mecánica frente a las situaciones climáticas de invierno o verano como lluvia, viento, granizo, entre otros, generando daño en los muebles y equipos de la institución al interior del ambiente. Posibles causas: Diseño deficiente en el cerramiento estructural de la cubierta de la nave 4, daño excesivo en las canaletas acumuladoras de agua que generan grietas y deterioro al interior por el fuerte invierno, falta de mantenimiento en la parte superior de las cubiertas y sus canaletas, diseño deficiente en las cubiertas desde su inclinación y los aleros cortos. Y sus posibles efectos: Ingreso de agua en diversas direcciones al interior de los ambientes de la nave 4 que produce deterioro en la infraestructura interna como paredes con hongos, desprendimiento de fachada y cielo raso, daño de mobiliario, equipos y máquinas al interior de los ambientes desde el segundo piso al primero generando reducción de equipos y material didáctico para dar formación profesional integral de calidad, además de generar problemas de salud como alergias, picazón en nariz o garganta, infecciones respiratorias, irritación en los ojos, erupciones cutáneas, entre otros.</p> <p>Lo anterior para generar ambientes de calidad, óptimos y seguros para aprendices, instructores y comunidad educativa en general buscando la integralidad de quienes están en el interior de la nave 4 y se hace necesario atender la presente urgencia a tiempo que está generando daños relevantes.</p> <p>¿Quiénes se beneficiarán de este proceso contractual?</p> <p>Con la supervisión o interventoría técnica, financiera y contable, se beneficiarán principalmente la institución como entidad, ya que se garantiza la buena ejecución</p>
--	---



	<p>de la obra con materiales de calidad y sus actividades expuestas en el presupuesto por estructura, de igual manera la transparencia tanto del ente contratante como también el contratista; además con esta adecuación estaremos mejorando la planta física de los ambientes, para así poder estar en capacidad de atender la población de los diferentes municipios en el departamento con los programas de formación tanto de titulada como complementaria que actualmente se imparten en las diferentes jornadas.</p> <p>¿En qué o como se beneficiará el Centro con esta contratación?</p> <p>La interventoría técnica, financiera y contable se hace necesaria su contratación por la magnitud del proyecto a desarrollar, le estará garantizando a la institución la cual es la que supervisara directamente a esta para el buen desarrollo y ejecución de las actividades proyectadas dentro del presupuesto contratado, teniendo claro la calidad de las obras y materiales utilizados, dentro de los términos pactados por las dos partes.</p> <p>Por consiguiente, se requiere adelantar el proceso de contratación respectivo de la interventoría, ya que este proceso contractual tiene que ir a la par con el de obra, así como la eventual elaboración y suscripción del acto contractual resultante y su perfeccionamiento, acorde a los parámetros de la Ley 80 de 1993 (Estatuto de la Contratación Estatal), Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Que el artículo 2 de la Ley 119 de 1994 establece que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA tiene la misión de ofrecer y ejecutar la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas, que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.</p>
--	---

3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
86101610	73_9226_125 Contratar la Interventoría para la adecuación de la cubierta nave 4 para el Centro de Industria y Construcción Regional Tolima puesta a punto de cubiertas (pintura, impermeabilización y otros) en el Centro de Industria y Construcción	\$36.172.780	Alexander Montealegre Ramirez	CO-TOL



4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	(F) Servicios	80000000	80110000	80111600	80111618	Servicios temporales de construcción
2	(F) Servicios	80000000	80110000	80111600	80111614	Servicios temporales de ingeniería
3	(F) Servicios	80000000	80100000	80101600	80101604	Planificación o administración de proyectos

5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

NO APLICA

6. OBJETO

Contratar la Interventoría para el contrato de la obra adecuación de la cubierta nave 4 para el Centro de Industria y Construcción Regional Tolima.

6.1 ALCANCE

En la ejecución del objeto contractual el contratista se obliga a suministrar el personal encargado con capacidad laboral, experiencia y conocimientos para ejecutar las tareas y actividades que se requieren para dar cumplimiento al objeto contractual que se derive del proceso de selección SA-RT-9226-534-2023 dando estricto cumplimiento del Manual de supervisión e interventoría Código: GCCON-M-002 Versión 05 Noviembre de 2020.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR



El contratista deberá llevar a cabo la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, contable, y ambiental del contrato de obra que resultará del proceso de selección SA-RT-9226-534-2023 que tiene por objeto la adecuación de la cubierta de la nave 4 para el Centro de Industria y Construcción Regional Tolima.

La metodología empleada para la ejecución de la presente interventoría, corresponde a la necesidad de verificar que las obras a supervisar, se ejecuten de conformidad con los documentos, especificaciones y alcances propuestos en los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada de menor cuantía SA-RT-9226-534-2023, cuyo objeto es “adecuación de la cubierta de la nave 4 para el Centro de Industria y Construcción Regional Tolima”; en forma integral, con los enfoques, cronogramas, recursos humanos, y dentro del plazo contractual fijado por el Centro de Industria y construcción; es decir, consistirá en la vigilancia, control y seguimiento con alcance técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, en seguridad y salud en el trabajo, y ambiental del contrato de obra, para el cumplimiento de su objeto.

ITEM	CAPITULO
1	PERSONAL PROFESIONAL
2	EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, REGISTRO FOTOGRAFICO
3	UTILES DE OFICINA, TELEFONIA E INTERNET, SERVICIOS PÚBLICOS
4	ARRIENDO OFICINA
5	TRANSPORTE
6	EQUIPOS DE COMPUTO
7	SEGURIDAD INDUSTRIAL (CHALECOS, BOTAS, CASCOS)
8	COSTO BASICO

LA INTERVENTORIA del contrato cumple además de lo establecido por la Ley 1474 de 2011, con las siguientes funciones:

- Estar al tanto del inicio de la obra.
- Aprobar, el Cronograma de Actividades que presente el Contratista y solicitar los ajustes que sean necesarios para la correcta ejecución del contrato, dentro del tiempo establecido. Dicho cronograma debe ser remitido al Centro de formación, a través del Supervisor designado, debidamente suscrito y aprobado.
- Verificar que las obras contratadas, estén acorde con lo estipulado por el SENA Regional Tolima Centro de Industria y Construcción, conforme con los documentos técnicos publicados dentro del proceso de selección y que correspondan con la oferta presentada por el Contratista.
- Presentar los conceptos técnicos que se requieran para el cumplimiento a satisfacción de las labores contratadas, para lo cual debe recurrir a los especialistas incluidos dentro de su equipo de trabajo y que fueron exigidos por la Entidad.



- e) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema Integral de Seguridad Social, Sistema General de Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales, cuando haya lugar, del personal que se utilice durante la ejecución del contrato.
- f) Elaborar y presentar al Centro de Formación a través del Supervisor designado, los informes sobre incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, durante la ejecución del contrato, si éste llega a presentarse. Dicho informe debe incluir un análisis completo del grado de incumplimiento de las obligaciones del Contratista, así como las recomendaciones técnicas, jurídicas, financieras y contables a que haya lugar. Los informes que se presenten deben entregarse en medio magnético en formato PDF u otro programa que no permita modificaciones.
- g) Realizar reuniones periódicas con el Contratista, para evaluar el avance de ejecución del contrato de obra y las dificultades que se lleguen a presentar; de dicha reunión debe dejarse constancia en Acta, documento que debe ser allegado a la subdirección de centro, a través del Supervisor designado, en copia, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la realización de la reunión.
- h) Estudiar, evaluar y aprobar los Análisis de Precios Unitarios de las Actividades No Previstas, que surjan con ocasión del desarrollo del contrato y elaborar el acta respectiva.
- i) Verificar y aprobar las cantidades e ítems no previstos y demás documentos presentados por el Contratista, en las Actas de Corte para pago.
- j) Expedir para efectos de pago, las certificaciones de cumplimiento de las obligaciones técnicas, jurídicas, contables, financieras y administrativas del Contratista.
- k) La certificación de cumplimiento, que expide el Interventor, constituye la prueba de la verificación y aprobación de la ejecución del contrato y es requisito para efectuar los pagos al Contratista.
- l) Remitir a la Subdirección de Centro, a través del Supervisor designado, todos los documentos, informes y demás escritos que se generen durante la ejecución del contrato y que conserve en virtud de la Interventoría.
- m) Realizar las actividades necesarias que conduzcan al cumplimiento de todas las obligaciones técnicas, administrativas, contables, financieras y jurídicas, por parte del Contratista, estipuladas en el contrato.
- n) Emitir concepto jurídico y remitirlo para aprobación de la subdirección de centro oficina de contratación, cuando quiera que surjan dudas sobre el alcance de las modificaciones o ajustes que deban realizarse al contrato, a fin de establecer si los mismos, requieren un otrosí o adición o por el contrario, pueden ser realizados de común acuerdo entre el Contratista, el Interventor y el Supervisor designado. Dicho concepto debe ser emitido por el profesional idóneo que la Interventoría debe contratar para tal fin.
- o) Validar los informes semanales y/o mensuales presentados por el Contratista sobre el grado de avance y ejecución de las labores contratadas, e informe final de las mismas y allegarlos en original, a la Coordinación Administrativa y Financiera, a



través del Supervisor designado, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de los mismos por parte del Contratista, con el correspondiente concepto de cumplimiento técnico, jurídico, financiero y contable emitido por la Interventoría. Dichos Informes se remiten por el Supervisor designado, a la subdirección de centro.

p) Elaborar mensualmente un Informe Detallado y un Resumen Ejecutivo del estado de avance del contrato de obra, el cual debe incluir porcentajes de avance, gráficos, fotografías y cualquier otro recurso que evidencien el avance real de las labores contratadas.

q) Exigir al Contratista, el estricto cumplimiento del contrato y de la totalidad de obligaciones en él contenidas.

r) Verificar que el Contratista mantenga durante toda la ejecución de las labores contratadas, el equipo de trabajo ofrecido en la propuesta y solicitar la sustitución de cualquiera de ellos, en caso que no cumplan con los requisitos exigidos por la Entidad, o que su desempeño no sea el adecuado.

s) Elaborar y suscribir junto con el Contratista, el Acta de Recibo Final de Obra, en el cual debe quedar constancia expresa del estado en que se entregan todas y cada una de las labores contratadas.

t) Responder en los tiempos que corresponda, todo recurso y/o información que soliciten los Entes de Control, tanto para el contrato de obra, como para el contrato de Interventoría. Los documentos requeridos deben ser remitidos a la Subdirección de Centro, a través del Supervisor designado, dentro de los tiempos exigidos.

u) Suministrar al Supervisor del contrato, cuando éste lo solicite; informes sobre cualquier aspecto del objeto del contrato.

v) Solicitar a la Entidad, al menos con veinte (20) días de anterioridad, cualquier solicitud de prórroga, adición, suspensión o reinicio del contrato de obra, a efectos de prorrogar la vigencia de las Pólizas o tomar las medidas pertinentes, en caso de incumplimiento.

w) En caso de retraso, el Interventor debe avalar y presentar al Supervisor del contrato, un Plan de Contingencia para mitigar el retraso generado. Este plan debe estar debidamente suscrito por el Contratista. El Interventor debe exigir al Contratista el cumplimiento de esta obligación, so pena de suscribir el Plan de Contingencia por el mismo.

x) Garantizar la calidad del servicio y responder por ella de conformidad con el numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

y) Constituir las garantías que se soliciten.

z) Dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones del Sistema Integral de Salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten; garantizar la Seguridad Industrial y Ocupacional del personal a su cargo o servicio, lo anterior, conforme con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003 , artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. El incumplimiento del Interventor,



de estas obligaciones para con sus empleados, puede generar imposición de multas sucesivas, la afectación de la garantía en los amparos de cumplimiento y de salarios y prestaciones.

a.a) Asegurar que el personal que el Interventor ocupe en la ejecución del Contrato, no tiene ninguna vinculación laboral, civil y/o comercial con la Dirección regional Tolima centro de industria y construcción. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones corre a cargo exclusivo del Interventor.

a.b) Mantener durante la ejecución del contrato de Interventoría, el equipo de trabajo ofrecido en la propuesta económica. El Supervisor puede solicitar la sustitución de cualquiera de ellos, en caso que no cumplan con los requisitos exigidos por la Entidad, o que su desempeño no sea el adecuado.

a.c) Presentar durante los seis (6) meses siguientes a la fecha de finalización del contrato, el proyecto de Acta de Liquidación, suscrita en conjunto con el Contratista y junto con ella, los planos record exigidos, los manuales de mantenimiento, libros diarios o bitácoras y los demás documentos que establezca la entidad, para revisión técnica y presupuestal.

A. VIGILANCIA TÉCNICA:

a. Efectuar y cumplir con la interventoría correspondiente al Contrato que se suscriba con el Sena para ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA NAVE 4 PARA EL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN REGIONAL TOLIMA, en el cual deberá inspeccionar, vigilar, controlar y aprobar los diversos trabajos que se realicen en la ejecución del mismo.

b. Aprobar los diseños a que haya lugar en el desarrollo de la consultoría.

c. Organizar y realizar Comités Técnicos con el(los) Contratistas durante la ejecución de la Consultoría

d. Hacer las recomendaciones que contribuyan al mejor desempeño para la materialización de los estudios y diseños.

e. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.

f. Solicitar que la entidad estatal haga efectiva las garantías del contrato, cuando hay lugar a ello, y suministrarle la justificación y documentación correspondiente.

B) VIGILANCIA ADMINISTRATIVA:

a. Velar porque exista un expediente electrónico del contrato que este completo, actualizado y que cumpla con las normas en materia de archivo y se encuentre todo público en la plataforma Secop II.

b. Coordinar las instancias internas de la Entidad estatal relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

c. Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control.

d. Garantizar la publicación de los elementos del contrato, de acuerdo con la ley.

e. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato.



VIGILANCIA FINANCIERA:

En este ámbito, el supervisor interventor tiene a su cargo un seguimiento de las actuaciones del contratista en términos presupuestales, financieros contables, para lo cual debe:

- a. Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del mismo.
- b. Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efectos de pagos y de liquidación del mismo.
- c. Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.

VIGILANCIA JURIDICA

En este ámbito, el supervisor interventor tiene a su cargo un seguimiento de las actuaciones del contratista en términos jurídicos, para lo cual debe:

- a. Control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.
- b. Control de la ejecución presupuestal
- c. Recibo de los productos derivados de la ejecución del contrato.
- d. Proyectar con el supervisor del SENA, la liquidación del contrato objeto de la intervención
- e. Proyectar los informes soportes en caso de incumplimiento y sus actos administrativos a que haya lugar

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES:

Aspectos importantes a considerar en el desarrollo de la interventoría:

El contratista deberá prever todos los gastos necesarios para garantizar la correcta ejecución del contrato de consultoría; donde su accionar debe ir en concordancia y cumplimiento de la normatividad vigente.

- El personal que participe en la ejecución del contrato será contratado directamente por el contratista, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, teniendo en cuenta que los trabajadores del contratista no adquieren vinculación alguna con el SENA, por lo tanto, corre a cargo del contratista el pago de los salarios, indemnizaciones, bonificaciones, prestaciones sociales y demás a que ellos tengan derecho.
- El personal debe ser dotado con los elementos de protección personal, uniforme e identificación, de conformidad con las normas a que haya lugar.
- En caso de realizar trabajos a una altura superior a 1.5m (por encima o debajo del nivel de piso acabado), el personal deberá hacer uso de los elementos de seguridad industrial y contar con el certificado de trabajo en alturas vigente; además de tener en cuenta los procedimientos y los diferentes controles administrativos como el permiso de trabajo en alturas y sus anexos, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Resolución 4272 de 2021.



8. ANALISIS DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES (CONTEXTO ECONOMICO)

BALANCE 2022 Y PERSPECTIVAS 2023

Economía colombiana

En una perspectiva que cubre 15 años, Colombia se encuentra en términos de crecimiento por encima de la economía mundial, las economías avanzadas y de América Latina. Esto nos posiciona como una economía con potenciales de crecimiento, atractiva para la inversión, un activo que no podemos perder.

Este comportamiento durante los dos últimos años se reflejó en algunos indicadores sociales: recuperamos las tasas de empleo de la prepandemia y se generaron más de 1.5 millones de empleos. Se evidenció como nunca que la mejor estrategia para generar empleo es impulsar el crecimiento económico. El pendiente es el altísimo nivel de pobreza y desigualdad. Esa debe ser nuestra gran angustia.

En lo social, los retos exigen acciones oportunas y rápidas. Aunque mejoró el mercado laboral, una tasa de desempleo de dos dígitos es alta, niveles de pobreza cercanos al 40% son inaceptables y falta un camino para reducir la desigualdad.

Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales. Sin embargo 2020, 2021 y 2022 nos alejamos de esta tendencia favorable. La inflación del 12% supera con creces la inflación objetivo y es superior a la inflación mundial del 9,1%.

Es común medir la vulnerabilidad macroeconómica mediante el seguimiento a los déficits gemelos. Al cierre de 2022 el déficit fiscal habría sido de 5,6% y el déficit en cuenta corriente alcanzó el 6%. Sin duda, desequilibrios de esta magnitud no son sostenibles en el mediano plazo.

El sector público no puede endeudarse indefinidamente. El pago de importaciones, servicio de la deuda externa y los flujos de capital hacia el exterior, requieren fuentes de recursos sólidos, como es el caso de las exportaciones o la inversión extranjera directa. Se suma el impacto de la reforma tributaria sobre la inversión, el sector empresarial y sobre el minero energético. Parte de la estabilidad económica dependerá del uso que se dé a los recursos provenientes de esta reforma, ¿de qué porcentaje de esta se dedique a reducir el déficit y reducir la deuda?

Pronóstico de crecimiento

Para el 2023 los pronósticos de crecimiento de distintos analistas fluctúan entre 0,5% y 2,2%. Como indicamos, nuestro análisis arroja que lo más probable es que este se sitúe en 1%. Claramente esa tasa es insuficiente e impactará la generación de empleo y la capacidad de las empresas de emprender nuevos proyectos de inversión productiva, comprometiendo el crecimiento futuro.



Centro de pensamiento	Proyección crecimiento económico en 2023
ANDI	1%
Gobierno	1.2%
Banco Mundial	2,1%
Cepal	1,5%
OCDE	1,2%
FMI	2,2%
Fedesarrollo	1,5%
Banco de la República	0,5% - 1,1%

Economía Internacional

El 2022 fue un año donde la economía mundial atravesó por el traslape de dos o tres grandes tendencias restrictivas: el pos-covid seguido del conflicto entre Rusia y Ucrania y las posturas hawkish en la economía global. A saber, por un lado, todavía los estragos económicos del mundo pos-covid, el estallido de una guerra local con impacto global, y cierto grado de demandas represadas se sintieron y contribuyeron a la aceleración de la inflación mundial. Por otro lado, a todo esto, se le adiciona el frenazo de la liquidez mundial para enfrentar la inflación.

Tal combinación se tradujo en fenómenos de estanflación en algunos países durante parte de lo que fueron los trimestres del 2022 y en general en un riesgo global de estanflación de cara a este 2023. Así la perspectiva global de crecimiento de este año 2023 es de una desaceleración de alguna importancia pasando de un crecimiento mundial en el 2022 de 3.2% a 2,7% en 2023 con frenazos más o menos bruscos según región (ver gráfico). Otros pronósticos, pero también más ácidos, auguran que este 2023 habrá tan solo un 1.4% de crecimiento global, según Fitch Ratings. Wells Fargo proyecta un 1.7% de crecimiento y enfatiza que el 35% de la economía global caerá en recesión. Sin embargo, el 2022 cerró con un punto de inflexión a manera de luz al final del túnel, que no vendrá pronto, pero desde tomó un poco menos de incertidumbre en cuándo y cuán lejos pueden llegar la inflación y por tanto las alzas en tasas de interés mundial.

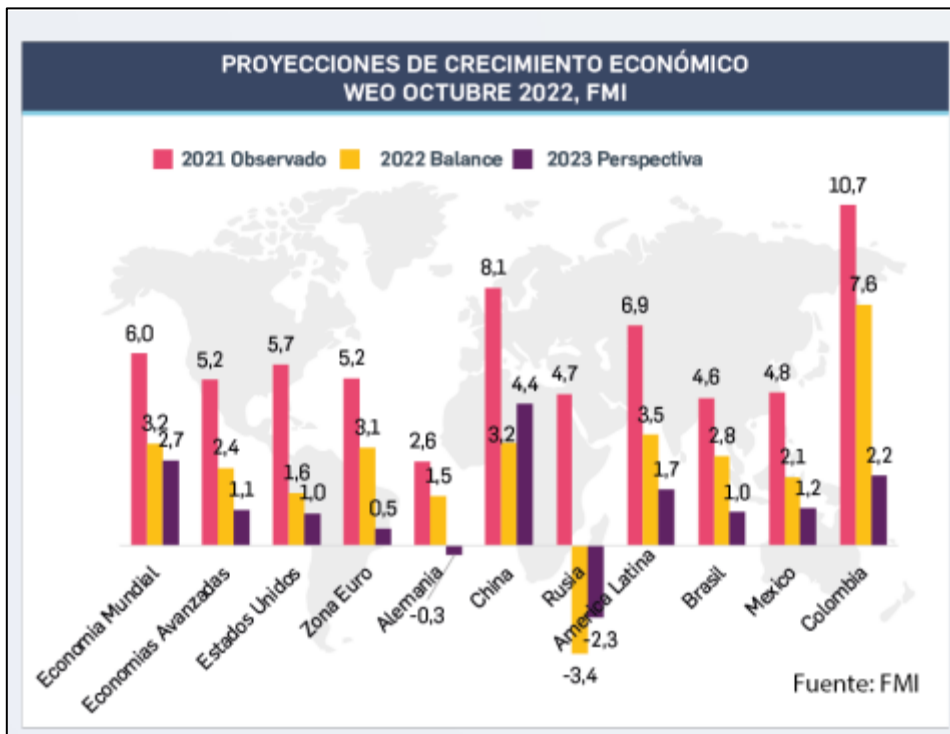
En el frente empresarial y laboral, el mundo vio un 2022 con un balance mixto. El comercio mundial y el empleo no han cerrado el año en sus estadísticas, pero el nowCast de UNCTAD, para el caso del comercio, revela que pasan de tener un buen arranque de año a un enfriamiento a lo largo del año. Por su parte, según la OIT, en el 2022 el empleo mundial, medido en horas trabajadas o su equivalente a empleos full-time cerró el año mejor que como lo hizo el 2021, pero con enfriamiento frente al Q2 del presente año. Los resultados empresariales de un país como EEUU estuvieron robustos (pico histórico en Q2 de 24% utilidades/GDP) al igual que la creación de empresas que se mantuvo estable este año. Sin embargo, las perspectivas para los resultados financieros de este 2023 no se auguran igual de buenas, pues los altos intereses seguirán impactando en las



rentabilidades corporativas. A su vez, en ese mismo país se conocieron recortes de personal de emblemáticas empresas a lo largo de todo el año.

Contexto internacional

Estanflación, crecimiento e inflación. Si bien las últimas proyecciones oficiales muestran una desaceleración mundial como se detalla en la gráfica del World Economic Outlook, del FMI, algunos pronósticos más recientes evidencian una situación un tanto empeorada para la perspectiva del crecimiento del 2023. Algunas entidades como la OECD y otros analistas fueron, a lo largo del año, revisando a la baja la dinámica económica mundial del 2023.



En cuanto al World Economic Outlook del FMI se puede apreciar que la tendencia en crecimiento del trienio 20-23 del agregado mundial se repite con cierta homogeneidad para varios países y regiones. A saber, un rebote fuerte en el crecimiento del 2021, al que le siguió un crecimiento menor para el año que cerró del 2022, y una perspectiva 2023 cada vez más reducida. Para algunos países europeos como Alemania la perspectiva 2023 de hecho contrae su PIB. El producto de Rusia también cae en 2023 pero destruye menos PIB de lo que sucedió este año. Para Latinoamérica el rebote inmediato pos-covid bordeó el 7%, y al cabo de un año este no superará el 2%, según el WEO. En suma, desde que se rotuló el año de pandemia 2020 como el “gran confinamiento” (great lockdown) refiriéndose a la gran recesión (del 2008) le han seguido fenómenos de igual grandeza. La gran respuesta (de gobiernos), la gran disrupción de abastecimiento y gran inflación, el gran



frenazo de estímulos monetarios y fiscales, y ahora le sigue el riesgo de caer nuevamente en una gran recesión que, algunos analistas, la comparan con la anterior. Euromonitor estima el fenómeno de estanflación mundial en su mapa de riesgos globales como uno con 30% de probabilidad y gran impacto productivo.

Entidad	Fecha de estimación	2023: Pronóstico de crecimiento	Detalle adicional
FMI	Octubre 2022	2.7%	
OECD	Noviembre	2.2%	
Fitch Ratings	Diciembre 12	1.4%	
Wells Fargo	Diciembre	1.7%	30% econ. global cae recesión
Conference Board	Octubre	2.1%	13% de CEOs esperan recesión severa en Europa y EEUU
	Diciembre	1.5%	
JP Morgan	Diciembre 8	1.6%	Mundo no cae, pero EEUU sí.

Colombia: Crecimiento Económico

Colombia terminó el 2022 con un sólido crecimiento económico que se ha generalizado a prácticamente todas las actividades económicas. Este buen desempeño lo mantuvo a lo largo de todo el año al registrar tasas de 8,7% en el primer trimestre; 12,8% en el segundo y 7% en el tercero, con un acumulado de 9,4% para los primeros nueve meses de 2022, comparado con un crecimiento del 10,7% para igual período de 2021.

Por actividad económica, la mayor dinámica entre enero y septiembre observa en las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (37%), información y comunicaciones (17,6%), comercio, transporte, almacenamiento y servicios de comida (15,1%) e industria manufacturera (12,6%). Estos sectores en conjunto participan con el 37,4% de la economía y contribuyen con 68% del crecimiento en los primeros nueve meses del año. Por otro lado, se presentaron contracciones en el sector agropecuario y en obras civiles. En minería y en actividades inmobiliarias se observó una muy baja dinámica con tasas de 1,3% y 2%, respectivamente.



COLOMBIA: CRECIMIENTO ECONÓMICO			
	2021		2022
	Ene-Sept	Año	Ene-Sept
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,2	3,1	-1,0
Explotación de minas y canteras	-2,1	0,2	1,3
Industrias manufactureras	18,3	16,4	12,6
Electricidad, gas, agua, saneamiento ambiental	5,0	5,1	4,9
Construcción	5,3	5,7	9,2
Edificaciones	10,7	11,6	13,9
Obras civiles	-4,6	-4,6	-0,2
Actividades especializadas construcción	6,4	6,6	9,5
Comercio, reparaciones, transporte, almacenamiento, alojamiento, servicios de comida	21,4	20,9	15,1
Información y comunicaciones	8,8	11,4	17,6
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,4	5,8
Actividades inmobiliarias	2,5	2,5	2,0
Actividades prof., científicas y técnicas, servicios administrativos y de apoyo	9,3	9,8	10,0
Administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud humana y de servicios sociales	7,8	7,6	6,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, hogares	33,5	33,1	37,0
Valor agregado bruto	10,4	10,4	9,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,4	13,6	11,9
Producto interno bruto	10,6	10,7	9,4
FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales			

Por el lado de la demanda, se registra un muy buen dinamismo en la formación bruta de capital (19,2%) y en el consumo de los hogares de 11,6%. Por su parte, el gasto del gobierno general creció 4,5%.

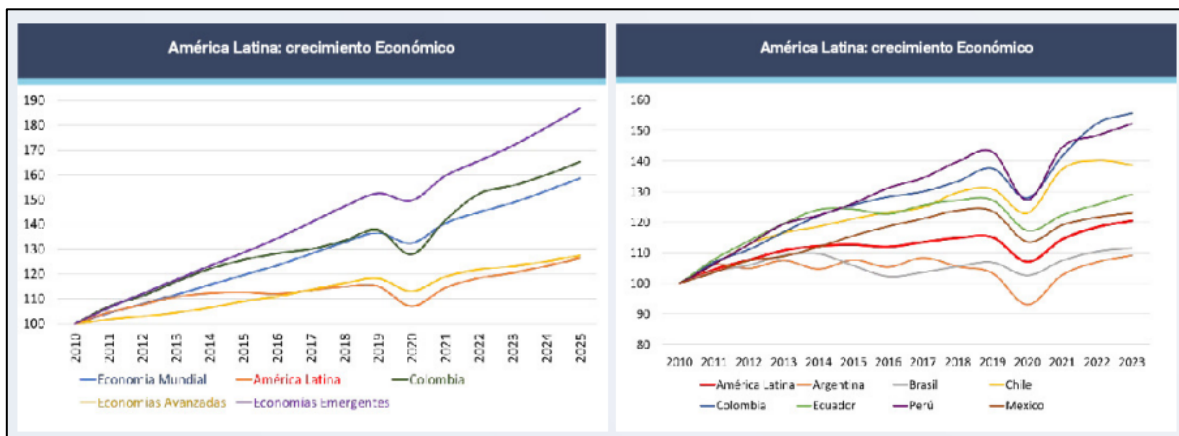
Este crecimiento de la economía colombiana en 2022 refleja su solidez, su capacidad de recuperación y su adaptabilidad a las situaciones más complejas. En ese año el país logró un buen desempeño en un entorno nacional e internacional incierto y complejo. En lo interno el país enfrentó unas elecciones caracterizadas por un alto grado de polarización; transitó hacia un gobierno de izquierda por primera vez en su historia; la inflación mantuvo una clara tendencia creciente; se sufrieron estragos por una prolongada época invernal; el abastecimiento de materias primas fue difícil y los mercados se caracterizaron por una alta volatilidad.



CRECIMIENTO ECONOMICO POR COMPONENTES DEL GASTO			
	2021		2022
	Ene-Sept	Año	Ene-Sept
<i>Demanda interna</i>	14,0	13,6	12,2
Gasto de consumo final	14,6	13,9	10,4
<i>Gasto hogares</i>	15,2	14,8	11,6
<i>Gasto gobierno general</i>	11,8	10,3	4,5
Formación bruta de capital	11,1	12,2	19,2
<i>Formación bruta de capital fijo</i>	12,4	11,2	12,4
Exportaciones	7,8	14,8	21,0
Importaciones	25,7	28,7	29,2
PIB	10,6	10,7	9,4

FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales

La buena dinámica de la economía colombiana y su capacidad de respuesta a entornos difíciles se ilustra con estas dos gráficas donde se analiza una perspectiva de más de una década comparados internacionalmente. Si acumulamos el crecimiento del país desde 2010 hasta la fecha y lo comparamos con lo que ocurre a nivel internacional o en América Latina, encontramos que nuestros resultados están por encima de la economía mundial en conjunto, de las economías avanzadas, de América Latina como región, e incluso por encima de cualquiera de las grandes economías de América Latina.



- Estos resultados configuran un panorama positivo para el cierre del 2022 donde se tiene previsto un crecimiento de entre 7 y 8%.
- En 2023 no será posible mantener estos ritmos de crecimiento e incluso las tasas que se tienen previstas no alcanzarían los niveles promedio de la economía colombiana.



- Incluso ya para el último trimestre de 2022 comenzaron a percibirse ciertos síntomas de desaceleración. En efecto, de acuerdo con el mapa de calor que aparece a continuación buena parte de las actividades económicas se desaceleran con respecto a los niveles observados en los primeros meses del año.
- El siguiente mapa de calor presenta la evolución mensual de distintos indicadores de actividad económica del país en el 2022 con el fin de detenernos en el comportamiento del último trimestre del año, donde se observó cierta desaceleración que se espera se acentúe para el 2023. En este mapa, a mayor tonalidad de rojo se experimenta una contracción más pronunciada, y a mayor tonalidad de verde, se registra un mejor desempeño.

Mapa de calor	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22
Producción de café	-19,7	-16,2	-13,0	-7,4	65,1	-9,6	-22,0	3,7	-31,0	-12,3
Producción petróleo	-0,6	-0,7	0,9	0,9	6,2	7,8	2,3	0,2	1,2	2,3
Comercialización de gas	-6,2	-6,1	-1,2	4,1	14,6	3,4	-0,2	2,4	1,3	n.d.
Demanda de energía no regulada	13,6	10,8	8,5	9,1	22,0	9,5	6,8	8,4	4,7	4,0
Producción Industrial	17,4	18,3	17,5	14,7	17,3	16,7	15,3	14,1	13,3	12,8
Comercio al por menor y vehículos	20,3	20,6	19,7	17,5	18,5	18,0	16,4	14,5	13,8	12,6
Licencias de construcción	28,5	0,4	20,4	8,5	4,1	24,4	86,5	61,2	40,8	34,7
Despachos de cemento	-2,5	2,6	5,7	3,7	35,2	4,2	-0,6	8,4	2,2	-2,4
Ocupación Hotelera	62,9	60,1	51,8	89,7	94,8	50,1	36,6	29,4	23,1	12,3
Transporte de carga por carretera	13,3	7,5	10,5	13,1	83,3	0,9	-3,1	6,4	4,5	1,4
Matrícula de vehículos	21,4	-2,3	-9,1	8,4	52,6	14,1	0,5	15,8	4,6	-3,3
ISE TOTAL	8,3	8,8	8,2	11,9	17,2	9,2	6,6	8,9	4,4	4,6
Recaudo de impuestos	25,3	35,8	29,1	51,2	29,0	36,7	51,1	40,3	28,1	29,9
<div>Mayor a 20%</div> <div>Entre 13,1% y 19,9%</div> <div>Entre 6,1% y 13%</div> <div>Entre 0,1% y 6%</div> <div>Menor a 0%</div> <div>Menor a 10%</div>										

- En el gráfico anterior se evidencia que la mayoría de los indicadores han tenido un comportamiento destacable en el año, en especial el comercio al por menor y de vehículos, la aprobación de licencias de construcción, la ocupación hotelera y el recaudo de impuestos.
- No obstante, la producción de café, petróleo y la comercialización de gas han estado en la mayor parte del año en niveles negativos o con tasas muy bajas
- Al analizar los últimos meses del año se observa la tendencia decreciente en las variables, puesto que se pasa de niveles de más del 13 o 20% al inicio del año, para octubre del 2022 a tasas inferiores al 6% e incluso negativas en algunos casos. Se exceptúan de esta tendencia los indicadores de producción de la industria, comercio al por menor, y la ocupación hotelera, que aún continúan en niveles de 2 dígitos.



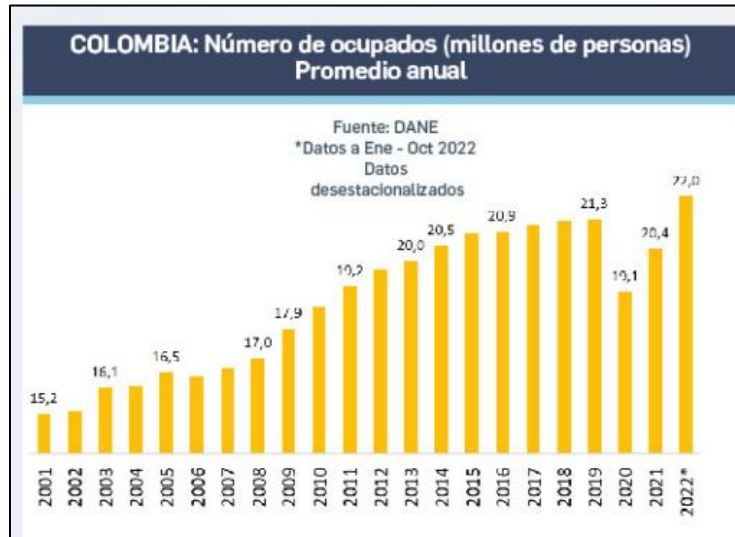
- Por lo anterior, es de esperar que en los últimos meses del año los datos disponibles continúen desacelerándose, como lo muestra el Índice de Seguimiento a la Economía, el indicador de transporte de carga por carretera y la demanda de energía no regulada

Mercado laboral

Al analizar el mercado laboral colombiano, podemos observar que la tasa de desempleo durante 2022 presentó una tendencia decreciente pese a que mantiene un dato de dos dígitos (11,2%). Para hacer un correcto balance de lo sucedido en materia de empleo en Colombia, no se puede dejar de mencionar que el deterioro del mercado laboral se viene presentando desde el 2018 (10% - TD) período a partir del cual la tasa de desempleo presenta una tendencia al alza y para el 2019 se ubicó en promedio en 10,5%. Esto nos lleva a pensar que existe un deterioro coyuntural derivado de la pandemia, pero también uno estructural que exigirá mayores esfuerzos en la búsqueda de soluciones al desempleo. En esta dirección, se deben pensar en medidas de fondo que no solo solucionen estas problemáticas de muy corto plazo, sino que busquen que el mercado laboral colombiano supere sus niveles prepandémicos y retome tasas de desempleo de un solo dígito.



Según las cifras del DANE, los ocupados a nivel nacional aumentaron en +1.551.000 personas en promedio en el periodo enero – octubre del 2022. Este incremento en los ocupados le permite al mercado laboral colombiano estar nuevamente por encima de los 22 millones de ocupados. Si comparamos lo ocurrido en promedio durante los primeros 10 meses de 2022 con igual período de 2019, la población ocupada del país supera los niveles prepandémicos.



Para complementar las cifras generales del mercado laboral, a continuación, detallamos algunas características de la situación laboral en la actual coyuntura:

- Por actividad económica se observa que lo que fue en el 2022, en lo corrido del año (enero – octubre) comparado con igual periodo del año anterior, se registraron aumentos de la población ocupada en todos los sectores económicos. Hay incrementos de trabajadores principalmente en actividades inmobiliarias (+27,2%), actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras (+17,5%), actividades financieras y de seguros (+14,8%), alojamiento y servicios de comida (+13,5%), transporte y almacenamiento (+13,3%), suministro de electricidad, gas y agua (+13%), industria manufacturera (+11,9%). La entrada de ocupados, en las actividades mencionadas anteriormente explican cerca del 60% del crecimiento de ocupados en lo acumulado del año.

MERCADO LABORAL SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD					
PROMEDIO ENERO - OCTUBRE 2022					
TOTAL NACIONAL (Miles de personas)					
			Variación		Participación %
	2021	2022	Número	%	
Ocupados Total Nacional	20.194	21.943	1.749	8,7	100,0
Comercio y reparación de vehículos	3.695	3.970	276	7,5	18,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.122	3.239	116	3,7	14,1
Administración pública y defensa, educación y atención	2.497	2.655	159	6,4	12,1
Industria manufacturera	2.074	2.321	247	11,9	10,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras	1.550	1.821	272	17,5	8,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios	1.637	1.710	73	4,5	7,8
Transporte y almacenamiento	1.420	1.609	189	13,3	7,3
Construcción	1.471	1.536	65	4,4	7,0
Alojamiento y servicios de comida	1.303	1.478	176	13,5	6,7
Suministro de Electricidad Gas y Agua	516	583	67	13,0	2,7
Actividades financieras y de seguros	366	420	54	14,8	1,9
Información y comunicaciones	357	379	22	6,1	1,7
Actividades inmobiliarias	188	214	26	13,8	1,0
No informa	18	7	-11	-61,1	0,0

FUENTE: DANE, Encuesta Integrada de Hogares



- En cuanto a la posición ocupacional de los ocupados, en el periodo enero – octubre de 2022 los empleadores particulares son los que más crecen con una variación absoluta de +1.233.000 ocupados más en esta categoría y una variación positiva de +14,4%. En el caso de los patrones o empleadores, estos registran una variación de +36,2%. Por otra parte, los trabajadores por cuenta propia disminuyeron durante este periodo de tiempo -1,4% comparado con el año anterior, pasando de 9.503.000 a 9.369.000.

MERCADO LABORAL SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL				
PROMEDIO ENERO - OCTUBRE 2022				
TOTAL NACIONAL (Miles de personas)				
	2021	2022	Variación	
			Número	%
Ocupados Total Nacional	21.084	22.606	1.522	7,2
Obrero, empleado particular	8.570	9.803	1.233	14,4
Obrero, empleado del gobierno	892	858	-34	-3,8
Patrón o empleador	487	664	177	36,2
Subtotal	9.949	11.325	1.376	13,8
Empleado doméstico	506	669	162	32,1
Jornalero o Peón	697	754	57	8,2
Subtotal	1.203	1.423	220	18,3
Trabajador por cuenta propia	9.503	9.369	-134	-1,4
Trabajador familiar sin remuneración	411	454	42	10,2
Subtotal	9.915	9.822	-92	-0,9
Otro	17	21	4	20,8

FUENTE: DANE, Encuesta Integrada de Hogares

Inflación

Uno de los grandes retos del país ha sido el desempeño reciente de la inflación. Mientras en diciembre de 2021 la inflación anual se situaba en 5,62%, durante el 2022 se aceleró y para el mes de noviembre se situó en 12,53% muy por encima de la meta de la autoridad monetaria, y registrando una clara tendencia creciente.

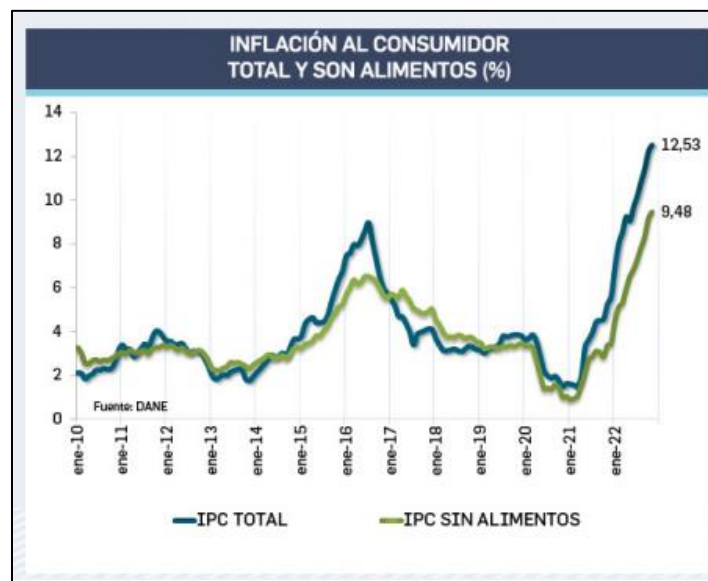




En este comportamiento inflacionario incide de forma importante el crecimiento en los precios de los alimentos (27,1%), en los artículos para el hogar (17,3%) y los precios en restaurantes y hoteles (16,8%) que aumentan por encima del promedio (12,5%):

El desempeño de la inflación se explicado por la menor oferta de alimentos, el impacto del clima y de la devaluación sobre los precios y las expectativas de altas inflaciones. De acuerdo con el Banco de la República, cerca del 97% de los rubros de la canasta familiar registran crecimientos anuales superiores a la meta del 3%.

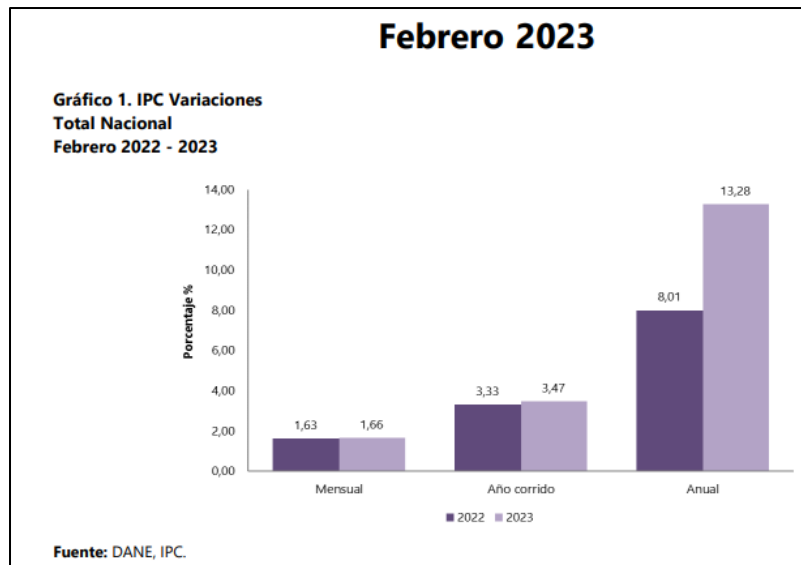
Descontando el impacto de los alimentos, la inflación sin alimentos anualizada a noviembre se situó en 9,48%, muy por encima del rango meta del Banco de la República y también con una tendencia creciente.





Para el 2023, el Banco de la Republica pronostica una inflación al cierre del año del 7% y considera que en el mediano plazo la inflación convergerá a la meta del 3%. La meta que se trazó la autoridad busca retornar gradualmente al rango-meta. En este objetivo un primer está en quebrar las expectativas de inflación las cuales se mantienen en niveles cercanos a la inflación actual. También es importante mantener un adecuado abastecimiento de materias primas y alimentos. Los estímulos a la producción constituyen el mejor mecanismo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)



Inflación en Colombia cerró el 2022 en 13,12% en su variación anual

Al cierre del 2022, la variación anual de la inflación en Colombia se ubicó en 13,12%, la cifra más alta en 21 años y superó así las proyecciones de los analistas que veían un IPC por debajo del 13%.

Así lo aseguró este jueves el Dane en la presentación del informe de diciembre y consolidado de 2022 del Índice de Precios al Consumidor.

La cifra es superior en 7,50 puntos porcentuales que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,62%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2022 (13,12%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%) y Restaurantes y hoteles (18,54%).



La división de Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 27,81% y fue la de mayor participación en el total de 2022.

En diciembre del año pasado, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases arracacha, ñame y otros tubérculos (109,84%), cebolla (106,81%) y yuca para consumo en el hogar (88,08%).

Por su parte, los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases panela cruda para consumo en el hogar (4,10%), agua mineral (con y sin gas) para consumo en el hogar (8,96%) y concentrados para preparar refrescos (9,03%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 18,54%, y fue la segunda mayor variación anual en el total nacional.

En diciembre de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (21,40%), bebidas calientes (20,81%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (18,70%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases pago por alimentación en comedores (6,90%), gastos en discotecas (7,67%) y servicios de alojamiento en hoteles (12,97%).

Por su parte, la división Información y comunicación registró una variación anual de 0,25%, y fue la de menor variación anual. En diciembre de 2022, el mayor incremento de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (3,77%).

Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presentó variación anual. En diciembre de 2022, las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 1,25 puntos porcentuales; electricidad, con 0,71 puntos porcentuales, y vehículo particular nuevo o usado, con 0,58 puntos porcentuales.

Las subclases aparatos de procesamiento de información y hardware, elementos implementos médicos, servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presentan contribución a la variación anual

Fuente: Inflación en Colombia cerró el 2022 en 13,12% | Economía | Portafolio

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE 2023

Según el artículo 145 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), el salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV), es: “el que todo trabajador tiene derecho a percibir para subvenir a sus necesidades normales y a la de su familia, en el orden material, moral y cultural”.

Según el artículo 146 del CST, existen 3 factores que se deben tomar en cuenta al momento de establecer el SMMLV:



1. El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.
2. Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.
3. Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

Asimismo, existen otras condiciones importantes al momento de establecer el incremento: el Producto Interno Bruto (PIB), la productividad laboral y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Este último tuvo un incremento de nada más y nada menos que 12,53 % en el 2022, ubicándose 7,27 puntos porcentuales más con respecto al año anterior, según el DANE.

¿Qué significa el incremento en el IPC?

Cuando aumenta el índice de Precios al Consumidor significa que hay inflación. Es decir, hay un incremento en los precios de productos y servicios, y ha aumentado el costo de vida en el país.

Según el periódico El País, Colombia ha llegado a la inflación más alta de este siglo, así que es un motivo por el cual debemos preocuparnos y buscar acciones como sociedad para contrarrestar este incremento.

¿Cada cuánto se realiza el incremento del sueldo mínimo en Colombia?

Para fijar el SMMLV, cada año se lleva a cabo una mesa de concertación en la que participan 3 integrantes principales:

El Gobierno, específicamente el Ministerio del Trabajo y otros representantes de diferentes ministerios como: Hacienda y Crédito Público, Comercio, Industria y Turismo, Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación.

Las centrales obreras como la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), Confederación General del Trabajo (CGT), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y representantes de los desempleados y de la Confederación de Pensionados.

Los gremios empresariales e industriales, en los que participan la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), la Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias (ACOPI), la Federación Nacional de Comerciantes de Colombia (SAC) y la Asociación de Entidades Financieras y Bancarias (ASOBANCARIA).

El aumento del salario mínimo para 2023 es del 16% frente al millón de pesos (\$1'000.000 pesos del salario mínimo en 2022 +\$160.000 pesos). Empezará a regir a partir del 1 de enero de 2023 junto con el incremento del 20% en el subsidio de transporte (+\$23.434 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales. En total, el



incremento que percibirán los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de +\$183.434 pesos.

Salario Mínimo 2023
Mensual en Colombia
\$ 1,160,000.00
Un Millón Ciento Sesenta Mil Pesos
Variación anual: ▲ 16.00 % (\$ 160,000.00)
Salario + subsidio de transporte: \$ 1,300,606.00

★ Valores de Salario Mínimo 2023	
Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2023	\$ 15,080,000.00
10 SMLV + 30% factor prestacional	
Salario Anual - Año	\$ 13,920,000.00
(Sin primas ni cesantías)	
Salario Mensual - Mes (SMMLV)	\$ 1,160,000.00
30 días	
Salario Diario - Día (SMDLV)	\$ 38,666.67
8 horas	
Hora Ordinaria	\$ 4,833.33
(6 A.M. a 9 P.M.)	
Hora Nocturna	\$ 6,525.00
(9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	
Hora Extra Diurna	\$ 6,041.67
(6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	
Hora Extra Nocturna	\$ 8,458.33
(9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna	\$ 9,666.67
(6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna	\$ 12,083.33
(9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	
Subsidio de transporte Anual	\$ 1,687,272
12 meses	
Subsidio de transporte Mensual	\$ 140,606
30 días	
Subsidio de transporte Diario	\$ 4,686.87
1 día	

VARIACIÓN ANUAL (ENERO DEL 2021 A ENERO DEL 2022)

El Dane informó que, en enero de 2022, la variación anual del IPC total fue 6,94%, lo cual se explicó principalmente por la variación anual de los rubros: alimentos y bebidas no alcohólicas y alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

Oviedo agregó que el sector alimentos y bebidas no alcohólicas registró la mayor variación anual (19,94%). En enero de 2022, los mayores aumentos en los precios lo registraron las papas (140,16%), los aceites comestibles (48,52%) y la yuca (46,56%).



Las divisiones restaurantes y hoteles (10,73%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,12%) también se ubicaron por encima del promedio nacional (6,94%).

El sector de información y comunicación fue el único que reportó una inflación negativa (-11,84%).

TASA DE DESEMPLEO

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) dio a conocer los resultados del mercado laboral para febrero de 2022. El informe deja ver que la tasa de desempleo fue del 12,90%.

Rama de actividad	Total Nacional			
	Febrero 2022	Febrero 2021	Distribución (%)	Variación absoluta
Población ocupada	21.681	20.162	100	+1.519
Comercio y reparación de vehículos	4.061	3.726	18,7	+335
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.839	1.557	8,5	+282
Industria manufacturera	2.334	2.088	10,8	+246
Alojamiento y servicios de comida	1.476	1.257	6,8	+219
Construcción	1.552	1.367	7,2	+185
Transporte y almacenamiento	1.488	1.385	6,9	+103
Actividades financieras y de seguros	410	339	1,9	+70
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.720	8,2	+58
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.128	3.083	14,4	+45
Información y comunicaciones	399	365	1,8	+35
Suministro de Electricidad Gas y Agua*	475	443	2,2	+32
Actividades inmobiliarias	176	151	0,8	+25
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.556	2.640	11,8	-84

Al revisar el comportamiento por sectores, los que más sumaron empleos fueron comercio y reparación de vehículos, además de las actividades artísticas y de entretenimiento, con 335.000 y 282.000 puestos creados, respectivamente.

Mientras que, del lado de las actividades que más restaron puestos de trabajo, destaca el hecho de que solamente una actividad se enmarcó en este conjunto: la administración pública eliminó 84.000 puestos de trabajo.

El Dane reveló además que en el primer mes del año 14,5 millones de personas estaban fuera de la fuerza de trabajo. De estas, 2,35 millones indicó estar estudiando, 8,75 millones dijo dedicarse a oficios del hogar (y de estos 7,5 millones eran mujeres), y 3,4 millones dijo dedicarse a otra actividad, entre las que el Dane incluye categorías como incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado o jubilado y personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar. Por sectores, comercio y reparación de vehículos fue el que más

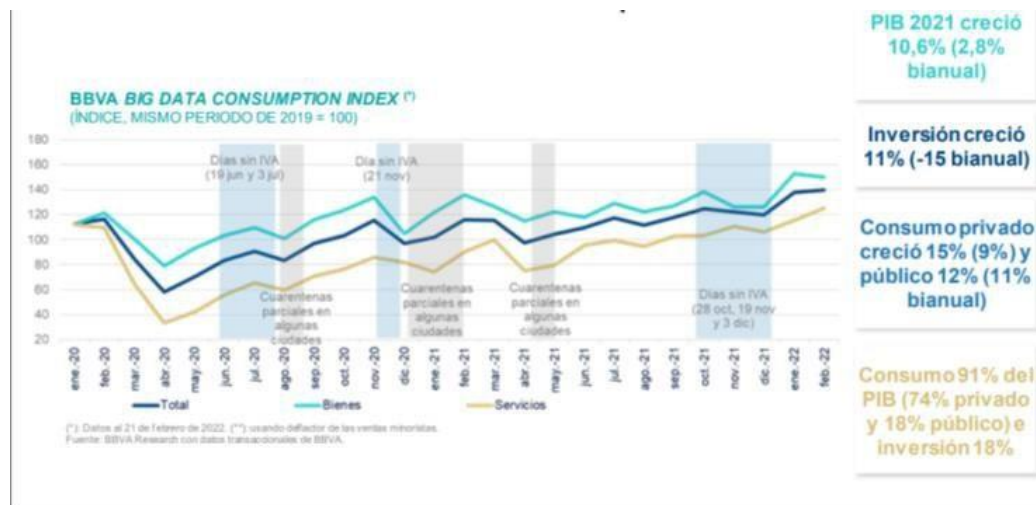


aportó en enero a la creación de empleos, con 348.000 nuevos puestos. Este sector emplea en el país a 3,9 millones de personas.

Le siguió actividades de profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos, con 262.000 empleos, e industrias manufactureras, con 232.000 nuevos puestos.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Colombia tuvo un cierre de año positivo con una variación anual del PIB de 10,6%, con un crecimiento del 11% en la inversión, 15% en el consumo privado y 12% en el público. Además, se resalta que el consumo final representó un 91% del PIB. Para 2022, Colombia se encontrará en una fase de crecimiento moderado.



Productos incluidos dentro del sector terciario o sector de servicios.

Este sector incluye como se precisó anteriormente todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. También es considerado como no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores clásicos son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.



SECTOR CONSTRUCCION

Luego de tres años de crecimiento continuo, el sector de la construcción se enfrenta a desafíos como el alza de las tasas de interés, el aumento de los costos de producción y la incertidumbre en materia de planificación urbana en un año de elecciones regionales y locales. Edwin Chiriví, presidente (e) del gremio Camacol, explica las perspectivas del sector, luego del mejor año en dos décadas, y por qué hay señales de optimismo para 2023.

¿Cómo le fue a la construcción en 2022?

Tuvimos un año muy positivo para el sector de la construcción de edificaciones, en el que completamos tres años creciendo a tasas cercanas a 10% en términos del PIB del sector. Cerramos con 234.000 unidades de vivienda comercializadas, el segundo mejor registro en las últimas dos décadas. El nivel de ocupación es cercano a 1,5 millones de personas.

¿Cuáles fueron los segmentos más importantes?

De las viviendas comercializadas en 2022, cerca de 163.000 fueron VIS. Eso es 72% del total del mercado, en un país en el que la proporción de hogares que tienen ingresos inferiores a cuatro salarios mínimos es más o menos del mismo orden. Entonces, el mercado se adecuó a la pirámide sociodemográfica del país.

¿Prevén una reducción de la demanda por cuenta del alza en las tasas de interés?

El financiamiento de los hogares va a ser uno de los frentes más críticos en 2023. La decisión de compra de los hogares se aplaza y el cierre financiero se complica. En los últimos seis meses hemos visto una reducción de ventas. Pero esperamos que sea transitorio y que a cierre de 2023 las tasas se normalicen. Para mitigar ese impacto es fundamental el programa de subsidios para vivienda VIS Mi Casa Ya.

¿Cuánto han aumentado los costos para el sector?

El Índice de Costos de Edificaciones Nuevas subió 9,8%. El Índice de Precios al Productor está creciendo a 14,5%. El mercado es muy competitivo, por lo que no es posible trasladar esos costos al comprador.

¿Cuál es la meta del sector para este 2023?

Estamos construyendo 350.000 viviendas. Eso nos permite prever un 2023 con crecimiento del PIB del sector de 9,8%. Las preventas de vivienda podrían llegar a 250.000 unidades y tendríamos un aumento de 3,3% en inicio de nuevas obras. En el escenario de que las tasas de interés sigan altas y no continúen los subsidios, las ventas podrían bajar en 3,3%.¹

En Colombia, en el último año el sector de la construcción se ha enfrentado a diferentes retos como la inflación y sus efectos en el costo de las materias primas. Sin embargo, de acuerdo con Camacol, en 2022 la venta de viviendas nuevas aumentó en un 28% en los

¹ www.larepublica.co



últimos años, convirtiéndose en el segundo de mayor nivel de la historia reciente del mercado inmobiliario del país.

Así mismo, de cara a 2023, Camacol proyecta factores positivos en la industria como la reducción de la inflación, la corrección de las tasas de interés y la moderación de los costos de construcción, por lo que la entidad estima que la construcción de edificaciones crecerá un 9.8% el próximo año, y las ventas de vivienda aportarán 5 puntos porcentuales de inversión a la economía.

<https://www.laopinion.com.co/empresas/panorama-del-sector-de-la-construccion-en-colombia-para-este-2023>

Luego de tres años de crecimiento continuo, el sector de la construcción se enfrenta a desafíos como el alza de las tasas de interés, el aumento de los costos de producción y la incertidumbre en materia de planificación urbana en un año de elecciones regionales y locales. Edwin Chiriví, presidente (e) del gremio Camacol, explica las perspectivas del sector, luego del mejor año en dos décadas, y por qué hay señales de optimismo para 2023. El sector de construcción crecerá 9,8% y venderá 250.000 viviendas nuevas en 2023”

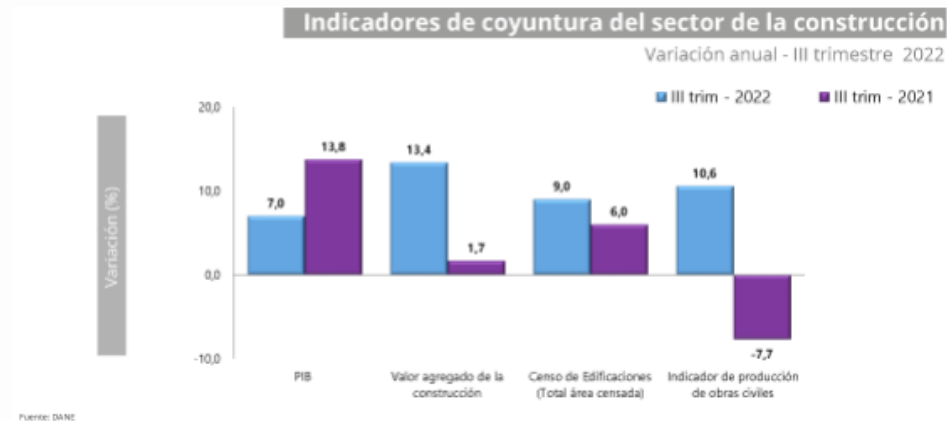
En el 2022, tuvimos un año muy positivo para el sector de la construcción de edificaciones, en el que completamos tres años creciendo a tasas cercanas a 10% en términos del PIB del sector. Cerramos con 234.000 unidades de vivienda comercializadas, el segundo mejor registro en las últimas dos décadas. El nivel de ocupación es cercano a 1,5 millones de personas.

Con un CAGR de 7,4 % en el período 2019-2023, el sector de la construcción colombiano seguirá siendo uno de los más dinámicos de América Latina. Se estima que a 2023 alcanzará los COP 89,11 billones.

En el tercer trimestre de 2022 (julio - septiembre), el PIB a precios constantes aumentó 7,0% con relación al mismo trimestre de 2021. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 13,4% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (19,3%), valor agregado de las obras civiles (1,5%) y el valor agregado de las actividades especializadas (13,9%).



Julio–noviembre 2022 con corte a diciembre 07 de 2022^{pr}



Fuente: DANE

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

¿Cuánto han aumentado los costos para el sector?

El Índice de Costos de Edificaciones Nuevas subió 9,8%. El Índice de Precios al Productor está creciendo a 14,5%. El mercado es muy competitivo, por lo que no es posible trasladar esos costos al comprador.

A pesar de los grandes retos que enfrenta la economía colombiana, el sector de la construcción presenta perspectivas muy favorables para el 2023.

En los últimos meses, el sector constructor se ha enfrentado a múltiples desafíos ligados a los elevados niveles de inflación y a la interrupción en las cadenas de suministro, lo que ha generado un incremento en los costos de los materiales de construcción; pesar de este panorama, la industria de la construcción ha logrado mantener una dinámica positiva al registrar ventas de vivienda récords en 2022, generando así un gran aporte a la generación de empleo en el país.



En 2022 la economía Colombia repuntó 7,5 %, una dinámica que no se mantendrá en 2023 debido a que los hogares y las empresas se enfrentan a niveles elevados de inflación y tasas de interés.

El Banco de la República estima que la economía colombiana se desacelerará de forma importante este año al registrar una variación de 0,5 %.

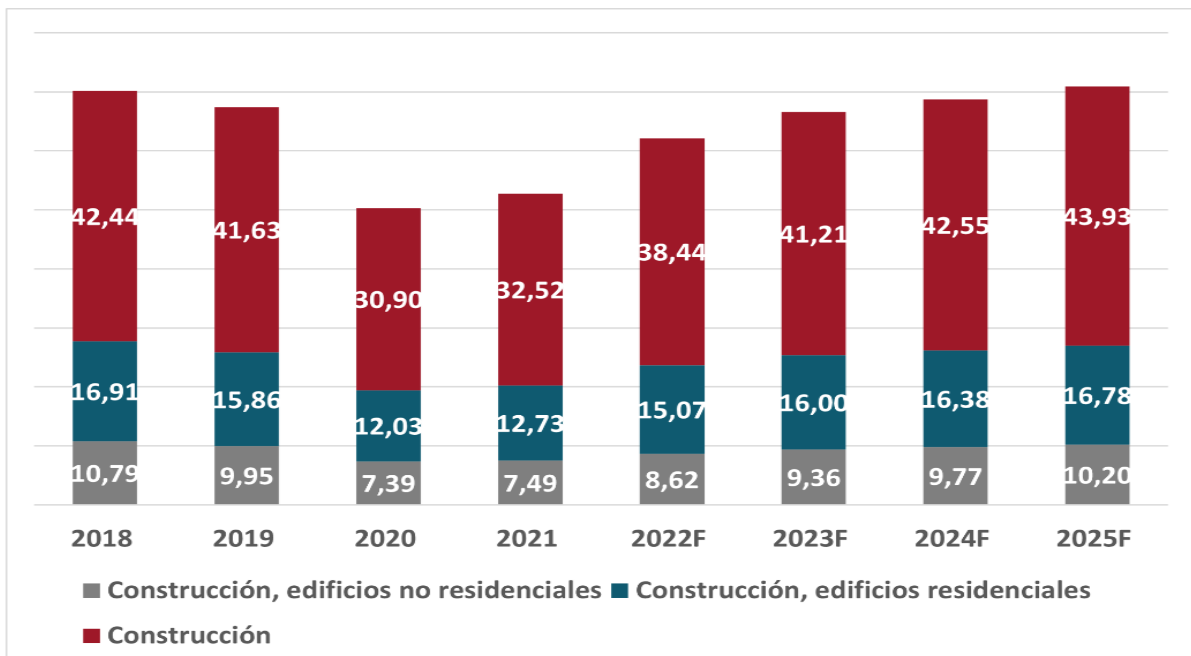
A pesar de este panorama, el Ministerio de Hacienda indica que la construcción será el sector que presentaría los crecimientos más altos a lo largo del año, debido a que la inversión en vivienda se aceleró gracias a la mayor culminación de obras y el menor incremento de los costos de la construcción.

Camacol espera que esta industria registre un crecimiento cercano al 9,8 % en lo corrido del año, debido a una dinámica de comercialización de la vivienda acelerada, en donde son las viviendas sociales las que tienen mayor velocidad de comercialización y estimulan el mercado de construcción de edificaciones residenciales.

¿Qué deben tener en cuenta los empresarios?

La sostenibilidad sigue ganando protagonismo entre las empresas y los clientes finales, por ello es importante que las constructoras avancen en la creación de proyectos cada vez más sustentables.

Producción Sector Construcción (2018 – 2025*) USD Miles de millones



Fuente: EMIS



En Colombia desde hace más de un año se está implementando el sistema EDGE, el cual certifica a proyectos inmobiliarios para construir de manera sostenible.

Otro factor a tener en cuenta es la revolución tecnológica, y es que, aunque el sector de la construcción es uno de los menos digitalizados, la implementación de nuevas tecnologías le permitirá a la industria mejorar, revolucionar y disminuir su impacto en el medioambiente.

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos. En enero de 2022, la variación mensual del ICOCED fue 1,47 %, en comparación con diciembre de 2021. Para edificaciones residenciales la variación mensual fue de 1,44% y aportó 0,95 puntos porcentuales a la variación mensual total (1,47%). Por su parte, para las edificaciones no residenciales la variación mensual fue de 1,53% y contribuyó con 0,53 puntos porcentuales a la variación mensual total (1,47%). En cuanto a los destinos que más aportaron a la variación total del índice se tienen apartamentos (1,44%), casas (1,45%), comercio (1,63%), educación (1,46%) y oficinas (1,45%), los cuales aportaron en conjunto 1,27 puntos porcentuales a la variación mensual total (1,47%).

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino
Total nacional
Enero 2022^{pr}



Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.



https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IVtrim21.pdf

Desde la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol), se proyecta para 2023 un crecimiento sobre el 11%, que, si son cifras superiores a las de 2022 y 2021, consideran que su PIB rondaría el 10%. Actualmente existen casi 350 mil proyectos para iniciar viviendas, mientras que otras 190 mil ya arrancarán obras. Son varios factores los que tienen impactados a los constructores. La inflación tiene los insumos, herramientas y maquinarias con los precios disparados, lo que se le transmite al consumidor final, y baja el atractivo de algunos compradores. Se calcula que los encarecimientos rondan entre el 15 y el 20 por ciento.

El sector de la construcción es uno de los principales motores económicos de Colombia, de ahí que el comportamiento de este sirva como termómetro de la reactivación económica del país.

Tras la pandemia, la construcción en Colombia ha demostrado una leve mejora, sin embargo, el precio del dólar y el costo del acero y otras materias primas fundamentales para el sector han puesto en jaque el crecimiento y desarrollo de los proyectos, sobre todo a los inmobiliarios.

El incremento de los materiales, según Camacol, ha impactado directamente a los inicios de las obras de proyectos de vivienda VIS o de interés social en los últimos doce meses, pues se ha evidenciado un descenso del 4,8% en comparación al 2022.

A pesar de esta situación, el DANE ve un comportamiento muy positivo para el sector de la construcción de edificaciones, pues según sus registros del Producto Interno Bruto, para finales del 2022 ha habido un incremento del 10%, cerrando el año con más de 230.00 viviendas comercializadas, el segundo registro más alto en los últimos veinte años.

Junto a lo anterior, se prevé que durante este año haya un crecimiento del PIB del sector de la construcción en Colombia del 9,8%, aumentando paralelamente un 3,3% el inicio de nuevos proyectos y obras inmobiliarias.

Para impulsar el crecimiento del sector, el Gobierno Nacional desea continuar con el programa de subsidio “Mi Casa Ya”, con el que pretenden entregar durante todo el 2023 más de 82.000 subsidios de vivienda.

Comparando el comportamiento de la industria en otros países, Colombia quedó bien posicionada. En lo que respecta al PIB a finales del 2022, el país registró mayor crecimiento (9,4%) que Chile (2,7%) y México (3,7%).

Adicionalmente, en ese mismo periodo el valor agregado de la construcción en Colombia tuvo un crecimiento del 19,3%, mientras que en Chile fue del 3,2% y en México del 1,7%.

Con una tasa de crecimiento anual compuesta del 10,1% entre los periodos de 2020 a 2025, el DANE estipula que el sector de la construcción seguirá siendo uno de los más



importantes y dinámicos en toda América Latina, asimismo, estima que para el 2025 este sector tendrá un valor de aproximadamente 52.900 millones de dólares.

Dado que la industria de la construcción en Colombia es una de las actividades económicas que aportan más del 5% al PIB del país, se estima que durante el 2023 el sector podrá demostrar su importancia para el desarrollo social y económico, pues se incentivarán los proyectos y políticas públicas de vivienda propia junto a la transformación social de los colombianos.

Empleo en el sector

En cuanto al empleo, la construcción aportó con el 13,4 % del total de trabajadores del país, es decir que dicho sector a finales de diciembre del 2022 empleó a aproximadamente 1.6 millones de personas. Es decir que se crearon más de 1360.000 puestos de trabajo, un 8,8% más comparado con trimestres anteriores.

Licencias de Construcción

Reflejo del crecimiento de esta industria durante los últimos meses del 2022, fueron las licencias otorgadas. Para dicho periodo se licenciaron 2.708.005 metros cuadrados lo que representó un incremento del 33,8% del área total aprobada, respecto al mes del año anterior.

Este incremento del área total aprobada se distribuyó de la siguiente manera:

Bogotá 139,6 %

Tolima 317,0 %

Valle del Cauca 59,5%

Bolívar 78,1 %

Cesar 234,7%

Atlántico 113,8 %

Además de esto, el área aprobada para vivienda aumentó un 35,1% y un 16.7% para los destinos no habitacionales.

Predicciones

Para el presente año se esperan cambios positivos en la inflación, las tasas de interés y los costos en materiales de construcción, pues durante el 2023, se pretende iniciar con aproximadamente 189.000 nuevas viviendas, de las cuales 133.000 serán de interés social. Adicionalmente, según Camacol, para este 2023 la construcción en Colombia crecerá un 9,8 % gracias al desarrollo de programas de subsidios y obras civiles que se pretende llevar a cabo.

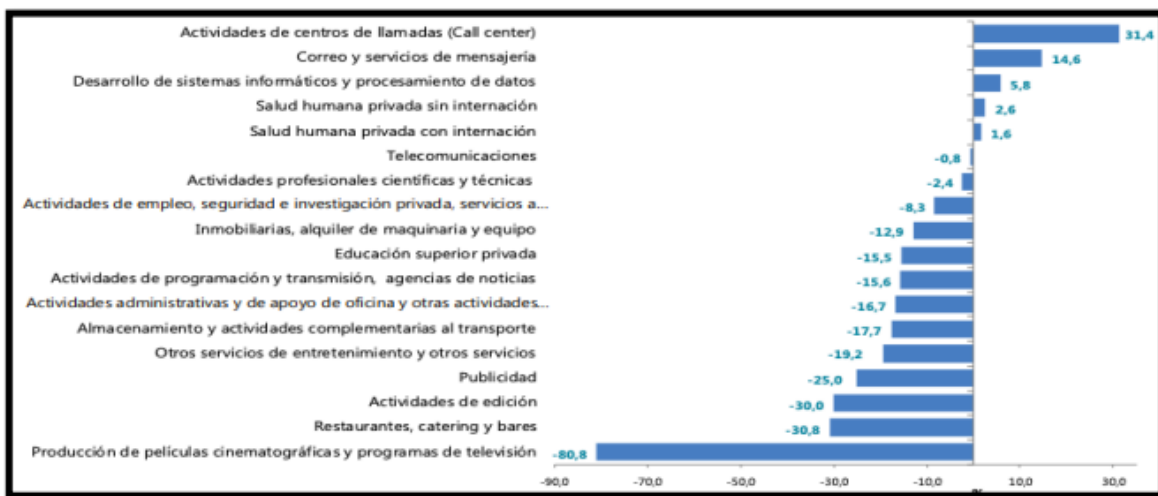


Asimismo, el banco BBVA calcula que el sector continuará su moderación creciendo en 5%, debido a las menores ventas de vivienda esperadas para 2023, y al ciclo económico político de las obras civiles: los primeros años de los gobiernos locales y regionales suelen asociarse a una baja ejecución de los presupuestos de inversión.

SECTOR SERVICIOS

De acuerdo con que todo lo relacionado con consultorías/ interventorías es considerado un servicio que se presta con un alto grado de conocimiento técnico, es pertinente revisar el sector de servicios en Colombia. Según el Banco de la República, el proceso de desarrollo económico ha llevado en los últimos años a la conformación de economías dominadas por los sectores terciarios. En una primera etapa de desarrollo, los sectores agropecuario y minero dominan la generación del valor agregado de un país. En las etapas posteriores, se inicia el desarrollo de la producción de bienes manufacturados para luego terminar con la consolidación de los servicios. En este sentido y de acuerdo con el objeto del contrato, se concluye que pertenece al sector servicios.

En particular, el DANE a través de la Encuesta anual y mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:



Teniendo en cuenta el objeto de este contrato que se incluye dentro del grupo de asesorías y/o consultorías, dicha actividad se encuentra enmarcada dentro del grupo de actividades profesionales y científicas, que fue uno de los grupos que presentó caídas en los ingresos (2,4%) frente al mismo mes del año anterior.



La variación negativa de estos subsectores ha estado asociada a la desaceleración del total de la economía, lo anterior debido a los encadenamientos productivos que se producen entre los diferentes sectores de actividad económica.

SECTOR ACTIVIDADES PROFESIONALES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

El objeto contractual del proceso que aquí se analiza corresponde al sector de actividades profesionales, científicas y técnicas. De acuerdo con el informe publicado por el DANE, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decreció 6,1%, respecto al mismo periodo del año anterior. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 5,5%.
 - Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 6,6%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas;
- y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,9%, explicado por:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,6%.
 - Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,5%.

SECTOR DE INTERVENTORIAS EN OBRAS DE INGENIERIA.

ASPECTOS TRIBUTARIOS EN LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORIAS.

Según el artículo 476 del Estatuto Tributario, los contratos de consultoría están gravados con el impuesto sobre las ventas, por tratarse de prestación de servicios no excluida. La decisión de gravar IVA del 19% a contratos de prestación de servicios superiores a 6,97 millones de pesos, se aprobó en el año 2018 en la discusión de la Ley de Financiamiento. El pago de IVA será asumido por la empresa contratante como un extra en el total de costos de la contratación del servicio de consultoría.

Para efectos del tributo, se entiende por servicio toda actividad, labor o trabajo prestado por una persona natural o jurídica o por una sociedad de hecho, sin relación laboral con quien contrata la ejecución, que se concreta en una obligación de hacer, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual y que genera una contraprestación en dinero o en especie.

Otros tributos gravados en la actividad de Interventoría

Dentro de las actividades de consultoría se aplican también los siguientes tributos independientemente del tipo de consultoría realizada: Impto. Industria y Comercio ICA, Retención en la fuente, e IVA. Los cuales están establecidos en el Estatuto Tributario del Ministerio de Industria y Comercio. A continuación, se resumen sus principales



características:

Impto. de Industria y Comercio ICA	La Ley 14 de 1983 –Ley ICA– dispone que el hecho generador del impuesto de industria y comercio –ICA– es la realización de “ <i>actividades comerciales, industriales y de servicio</i> ” enlistando dentro de los servicios gravados a los “ <i>de consultoría profesional prestados a través de sociedades regulares o de hecho</i> ” .
Retención en la Fuente.	<p>Los pagos o abonos en cuenta por concepto de contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones se encuentran sujetos a retención en la fuente por renta; la tarifa puede variar dependiendo de si a quien se le realiza el pago o abono en cuenta es una persona natural y si es declarante del impuesto de renta.</p> <p>De este modo, el artículo 1 del Decreto 1141 del 2010 establece una tarifa de retención del 6% sobre el valor total del pago o abono en cuenta para los contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones que realicen las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, las sociedades de hecho, y las demás entidades a favor de personas naturales o jurídicas y entidades contribuyentes.</p>
Impto. de Valor Agregado.	<p>Los contratos de consultoría (son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.</p> <p>Al no estar expresamente excluidos por el artículo 476 del Estatuto Tributario y disposiciones concordantes, se encuentran gravados con el impuesto sobre las ventas independientemente de su finalidad, debiendo aplicarse el gravamen sobre el valor total percibido por el responsable. Con la tarifa general de 19%.</p>

CONCLUSIONES ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR.

En general el sector estudiado de empresas cuyas actividades son de interventorías especializadas en ingeniería civil, presenta indicadores de capacidad financieros positivos, lo cual se evidencia en altos niveles de capital de trabajo, y de índices de liquidez. Desde el punto de vista financiero no existe ningún riesgo de cumplimiento en cuanto a la capacidad de tener recursos financieros en el corto plazo (flujo de efectivo disponible).

Por otro lado, los niveles de endeudamiento se encuentran en promedio alrededor del 40%. Finalmente, la capacidad de generación de utilidades de las empresas del sector está por encima del promedio de la mayoría de los sectores de la economía. Esto se debe a que el crecimiento de este sector va de la mano del sector de la construcción, por lo que las utilidades en general serán altas en la medida que el panorama económico sea positivo para el sector de la construcción en obras civiles.

No obstante, la situación de coyuntura, de emergencia sanitaria en los pasados trimestres del año 2020 ocasionaron una reestructuración de las finanzas de muchas empresas. El repentino freno del sector de la construcción afectó los flujos de liquidez de las empresas de consultorías en ingeniería civil. No obstante, dentro del conjunto de grandes empresas existe capacidad financiera para ejecutar proyectos de gran magnitud como el del presente contrato. Adicionalmente se considera dado el estudio de procesos anteriores, que los oferentes recurren a la figura de consorcios o uniones temporales con el objetivo de demostrar una mayor capacidad de liquidez y capacidad de pago de los costos asociados



a la actividad de consultoría.

En Colombia, en el último año el sector de la construcción se ha enfrentado a diferentes retos como la inflación y sus efectos en el costo de las materias primas. Sin embargo, de acuerdo con Camacol, en 2022 la venta de viviendas nuevas aumentó en un 28% en los últimos años, convirtiéndose en el segundo de mayor nivel de la historia reciente del mercado inmobiliario del país.

Así mismo, de cara a 2023, Camacol proyecta factores positivos en la industria como la reducción de la inflación, la corrección de las tasas de interés y la moderación de los costos de construcción, por lo que la entidad estima que la construcción de edificaciones crecerá un 9.8% el próximo año, y las ventas de vivienda aportarán 5 puntos porcentuales de inversión a la economía².

Luego de tres años de crecimiento continuo, el sector de la construcción se enfrenta a desafíos como el alza de las tasas de interés, el aumento de los costos de producción y la incertidumbre en materia de planificación urbana en un año de elecciones regionales y locales. Edwin Chiriví, presidente (e) del gremio Camacol, explica las perspectivas del sector, luego del mejor año en dos décadas, y por qué hay señales de optimismo para 2023. El sector de construcción crecerá 9,8% y venderá 250.000 viviendas nuevas en 2023”

En el 2022, tuvimos un año muy positivo para el sector de la construcción de edificaciones, en el que completamos tres años creciendo a tasas cercanas a 10% en términos del PIB del sector. Cerramos con 234.000 unidades de vivienda comercializadas, el segundo mejor registro en las últimas dos décadas. El nivel de ocupación es cercano a 1,5 millones de personas.

Con un CAGR de 7,4 % en el período 2019-2023, el sector de la construcción colombiano seguirá siendo uno de los más dinámicos de América Latina. Se estima que a 2023 alcanzará los COP 89,11 billones.

En el tercer trimestre de 2022 (julio - septiembre), el PIB a precios constantes aumentó 7,0% con relación al mismo trimestre de 2021. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 13,4% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (19,3%), valor agregado de las obras civiles (1,5%) y el valor agregado de las actividades especializadas (13,9%).

² <https://www.laopinion.com.co/empresas/panorama-del-sector-de-la-construccion-en-colombia-para-este-2023>



Julio–noviembre 2022 con corte a diciembre 07 de 2022^{pr}



Fuente: DANE.³

¿Cuánto han aumentado los costos para el sector?

El Índice de Costos de Edificaciones Nuevas subió 9,8%. El Índice de Precios al Productor está creciendo a 14,5%. El mercado es muy competitivo, por lo que no es posible trasladar esos costos al comprador.

A pesar de los grandes retos que enfrenta la economía colombiana, el sector de la construcción presenta perspectivas muy favorables para el 2023.

En los últimos meses, el sector constructor se ha enfrentado a múltiples desafíos ligados a los elevados niveles de inflación y a la interrupción en las cadenas de suministro, lo que ha generado un incremento en los costos de los materiales de construcción; pesar de este panorama, la industria de la construcción ha logrado mantener una dinámica positiva al registrar ventas de vivienda récords en 2022, generando así un gran aporte a la generación de empleo en el país.

En 2022 la economía Colombia repuntó 7,5 %, una dinámica que no se mantendrá en 2023 debido a que los hogares y las empresas se enfrentan a niveles elevados de inflación y tasas de interés.

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion> .



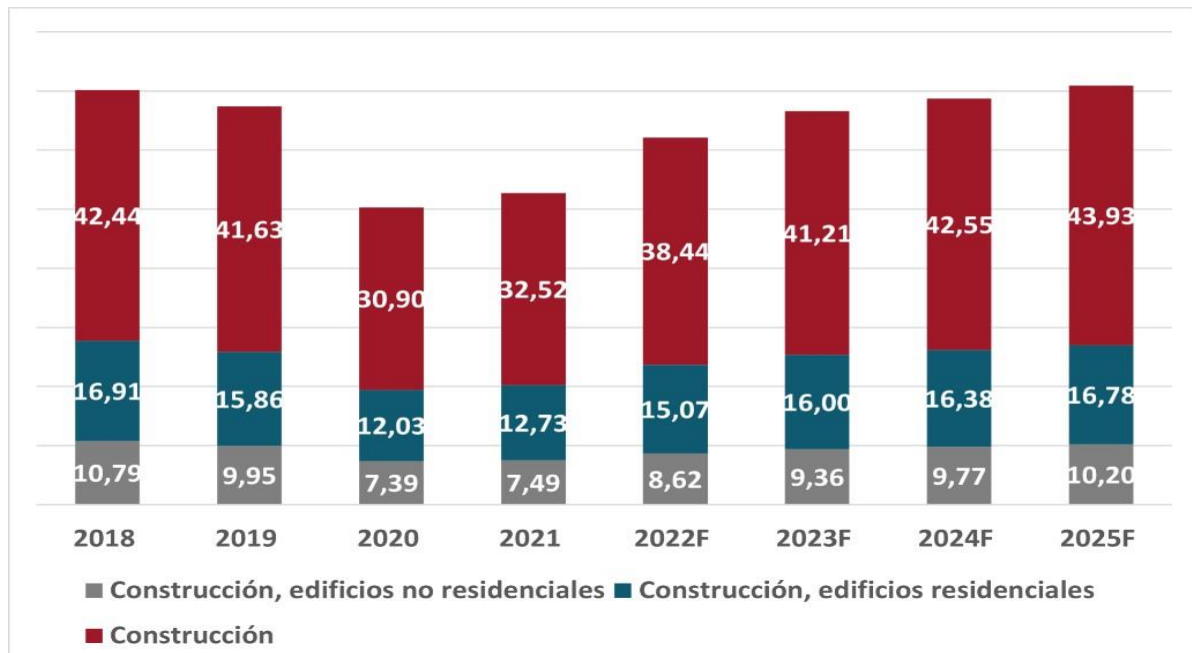
El Banco de la República estima que la economía colombiana se desacelerará de forma importante este año al registrar una variación de 0,5 %.

A pesar de este panorama, el Ministerio de Hacienda indica que la construcción será el sector que presentaría los crecimientos más altos a lo largo del año, debido a que la inversión en vivienda se aceleró gracias a la mayor culminación de obras y el menor incremento de los costos de la construcción.

Camacol espera que esta industria registre un crecimiento cercano al 9,8 % en lo corrido del año, debido a una dinámica de comercialización de la vivienda acelerada, en donde son las viviendas sociales las que tienen mayor velocidad de comercialización y estimulan el mercado de construcción de edificaciones residenciales.

¿Qué deben tener en cuenta los empresarios? La sostenibilidad sigue ganando protagonismo entre las empresas y los clientes finales, por ello es importante que las constructoras avancen en la creación de proyectos cada vez más sustentables.

Producción Sector Construcción (2018 – 2025*) USD Miles de millones



Fuente: EMIS

En Colombia desde hace más de un año se está implementando el sistema EDGE, el cual certifica a proyectos inmobiliarios para construir de manera sostenible.



Otro factor a tener en cuenta es la revolución tecnológica, y es que, aunque el sector de la construcción es uno de los menos digitalizados, la implementación de nuevas tecnologías le permitirá a la industria mejorar, revolucionar y disminuir su impacto en el medioambiente.

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos. En enero de 2022, la variación mensual del ICOCED fue 1,47 %, en comparación con diciembre de 2021. Para edificaciones residenciales la variación mensual fue de 1,44% y aportó 0,95 puntos porcentuales a la variación mensual total (1,47%). Por su parte, para las edificaciones no residenciales la variación mensual fue de 1,53% y contribuyó con 0,53 puntos porcentuales a la variación mensual total (1,47%).⁴

Desde la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol), se proyecta para 2023

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino

Total nacional

Enero 2022^{Pr}



Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

⁴ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IVtrim21.pdf

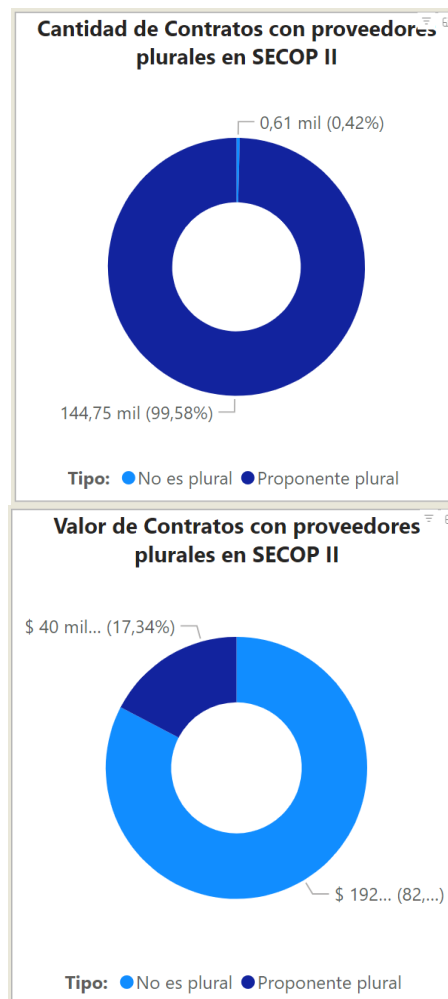


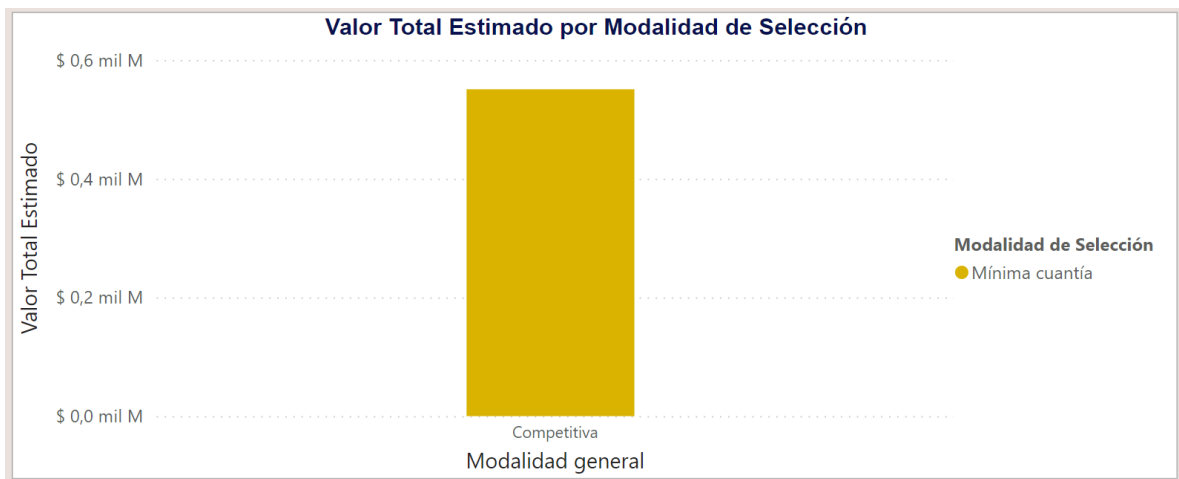
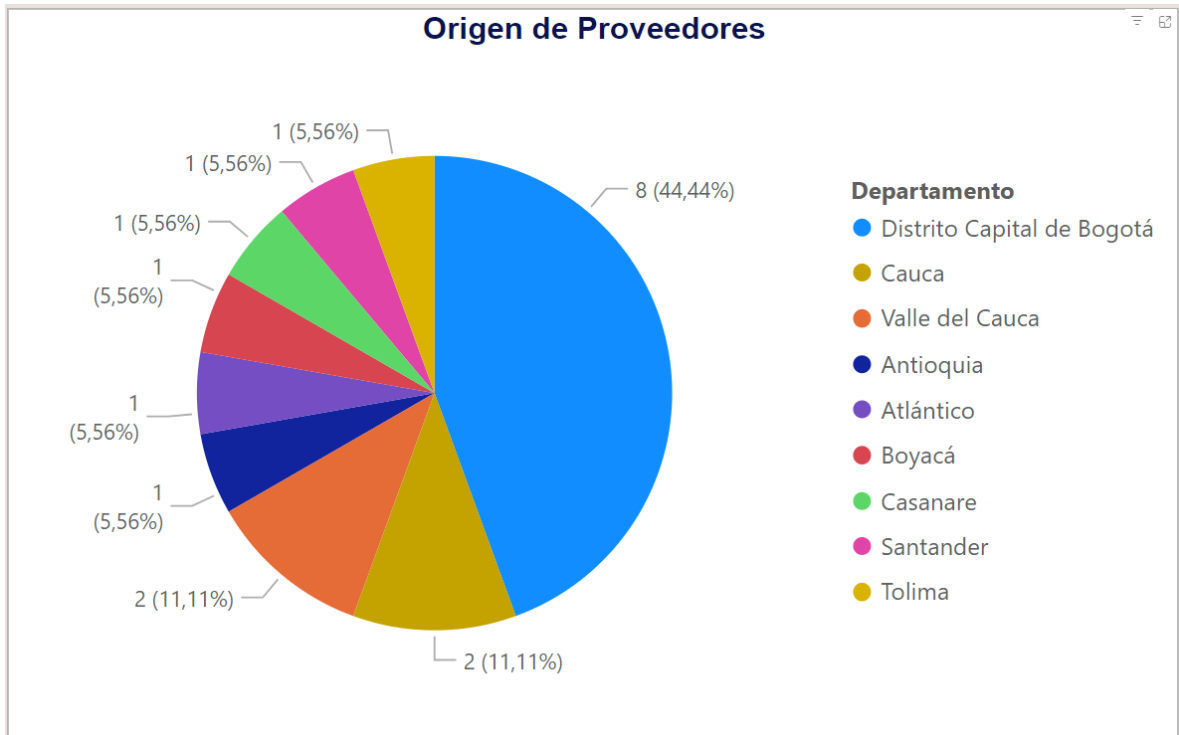
un crecimiento sobre el 11%, que, si son cifras superiores a las de 2022 y 2021, consideran que su PIB rondaría el 10%. Actualmente existen casi 350 mil proyectos para iniciar viviendas, mientras que otras 190 mil ya arrancarán obras. Son varios factores los que tienen impactados a los constructores. La inflación tiene los insumos, herramientas y maquinarias con los precios disparados, lo que se le transmite al consumidor final, y baja el

atractivo de algunos compradores. Se calcula que los encarecimientos rondan entre el 15 y el 20 por ciento.

ANALISIS OFERTA

Revisando por análisis estratégico en plataforma secop II se puede establecer que la Entidad en cuanto a los contratos en el área de construcción reporta las siguientes estadísticas con el fin de establecer posibles oferentes a nivel nacional y territorial:







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	371	\$ 210.066.883.107	56,37%	371	\$ 210.066.883.107	56,37%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	362	\$ 144.579.795.271	38,80%	362	\$ 144.579.795.271	38,80%
8016 - Servicios de administración de empresas	126	\$ 18.011.261.812	4,83%	126	\$ 18.011.261.812	4,83%
Total	859	\$ 372.657.940.190	100,00%	859	\$ 372.657.940.190	100,00%

Posibles proveedores:

Prov_nombre

creaciones y suministros sas
DOTACIONES Y SERVICIOS LEON
Yessica Marloy Barrera Barrera
2P INGENIERIA SAS
ABA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS
ABC SERVITECNIC LTDA
ABKA COLOMBIA
ABM COLOMBIA S.A.S.
ACUAPLANTAS INGENIERIA SAS
AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S
ADISCOMPUTO Y CIA S.A.S
ADVANCED INSTRUMENTS SAS
AGRAMBIENTAL SOLUCIONES S.A.S.
AGUDELO & GUTIERREZ INGENIERIA S.A.S
AGZ DISEÑO CONSTRUCCION E INNOVACION SAS
AIC SAS
ALEJANDRO CORREA REINA - COPIRENT
ALEXA GUZMÁN
ALEXANDER DE LOS REYES BERRIO
ALGOAP S.A.S.

Prov_nombre

ALMA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.
ALPHA METROLOGIA SAS
ALPHATIC SAS
ALVARO CASTILLO
ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO
AMBICOL SERVICES SAS
AMBIENTALES Y CIVILES OAC S.A.S
AMI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
AMV CONSULTORES SAS
ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO
Andres Felipe aguis vivas
ANDRES FELIPE RUIZ PIDACHE
ANDRES JOSE GOMEZ
Angie Camila Londoño Hernandez
AQ CERTIFICATIONS SAS
AQUALAB SAS
ARCHITECTURE URBAN PLANNING REMODELING AND ENGINEERING OF THE ARCHIPIELAGO S.A.S
ARISTHAS S.A.S ZOMAC
ARKOINGSAS
ARQUILAVP S.A.S

Prov_nombre

ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES Y RECREACION Y A LA ACTIVIDAD FISICA ASOPRODEPORTES
ASOCIACION COMUNITARIA DEL SISTEMA PARABOLICO DE JARDIN
AUDIT TRUST SERVICES S.A.S.
AVANZAR ASOCIADOS SAS
AVENPANA S.A.S.
BADIA CONSTRUCTORA SAS
BELISARIO VELASQUEZ Y ASOCIADOS SAS
BENEFIT ESTUDIOS ACTUARIALES SAS
BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS
BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S
BIOASESORES S.A.S
BIOEMEDIC
BIOTA SAS
BRAIN INGENIERIA VIAL SAS
C&C COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA SAS
C.I GLOBAL SCIENTIFIC S.A.S
CALIBRATION SERVICE S.A.S.
CALIZAS CONSULTORÍAS S.A.S.
CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ
CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA

Prov_nombre

CARLOS DAZA RAMÍREZ
CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ
CARLOS RODRIGUEZ PADILLA
CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS
CEINTERS SAS
CELIS NIÑO SOLOMAQUINAS S.A.S
Central de Equipos y Montajes S.A.S
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA
CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS S.A.S
CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA
CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA S.A.S.
Cesar Augusto Palacios Lozano
CESAR GIOVANNY MOJICA BARRETO
CIVIL CONTROL S.A.S
CLAUDIA FERNANDA URRUTIA SANCHEZ
CODENCO
COINSI S.A.S BIC
COLOMBIANA DE TELEFONOS Y SISTEMAS LTDA.
COMAINBYC
COMDISTICOL S.A.S



Prov_nombre

Comercializadora Castel S.A.S.
COMERCIALIZADORA ECOLTINK
COMITE DEPARTAMENTAL DE GANADEROS DEL CAQUETA
COMPAÑIA DE INSUMOS NACIONALES SAS
COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S
COMPETITIVIDAD SAS
COMPUCENTRO SAS
COMPUTAR SAS
COMSERTEC DEL ATLANTICO S.A.S
construccion ingenieria sas
CONECTA SAS
CONFIANZA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS
CONSER INGENIERIA S.A.S.
CONSIG LIMITADA
CONSORCIO DISEÑO AULAS
CONSORCIO ADMON BM 100
CONSORCIO ALIANZA MANIZALES
CONSORCIO ALIANZA MOCOA
CONSORCIO ARQING HABITAT
CONSORCIO BETHEL 2020

Prov_nombre

CONSORCIO CARINGA
CONSORCIO CAVAL
CONSORCIO CCAJS-ANTIOQUIA-002
CONSORCIO CDI PUERTO CAICEDO
CONSORCIO COINVERT
CONSORCIO DEL LAGO
CONSORCIO DISCAPACIDAD 2023
CONSORCIO EDIFICIOS FACATATIVA
CONSORCIO EMPRENDIMIENTO CULTURAL 2023
CONSORCIO EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS 2023
CONSORCIO FAMILIAS EN ACCIÓN ARAUCA
CONSORCIO IE SANTA MARTA 2023
CONSORCIO INNFRAMANIZALES
CONSORCIO INTER AREA ESTRATEGICA MAHATES Y CALAMAR
Consortio Inter Tunja
CONSORCIO INTERGEC 2023
CONSORCIO INTERMERCENCIAS NORTE
CONSORCIO INTEROBRAS
CONSORCIO INTERPURIFICACION
CONSORCIO INTERVENTOR

Prov_nombre

CONSORCIO INTERVENTORIA MEJORAMIENTOS 2023
CONSORCIO INTERVIAL SANTA MARTA
CONSORCIO JHS – CONSTRUCCIONES AL DIA
CONSORCIO LA CABAÑA 23
CONSORCIO LA PROVINCIA
CONSORCIO LOS LLANOS
CONSORCIO MAPSI
CONSORCIO PARQUE ROSALES
CONSORCIO PUENTE DERRUMBADO 2023
CONSORCIO PUENTES PUTUMAYO
CONSORCIO R&G
CONSORCIO RÍO SOACHA DBS-BARI-PERLUN
CONSORCIO SIA 57
CONSORCIO SINNTEC
CONSORCIO UNIPLATO FGD
CONSORCIO V&R
CONSORCIO VAPA
Consortio Viveros BGA
CONSORCIO VIVIENDA 2023
CONSORCIO ZELENSKI

Prov_nombre

CONSTRUCCIONES & INVERSIONES RF S.A.S.
CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS PEGAL SAS.
CONSTRUCCIONES YYJ S.A.S.
Construcciones, Diseños y Vías SAS
CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S.A.S
CONSTRUCTORA TAU SAS
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS
CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS
CONSULTORÍAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S
CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON SAS
COOL AIR MULTIAIRES S.A.S.
COOMEVA EMERGENCIA MEDICA SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SAS
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS
COORDINA
COPIERS MARKET EU
COPIMARKS
COPY CAESS S.A.S.
COPY PRINT CALI
COPYMARKET SAS
COPYRIGHT

Prov_nombre

CORBAN COMPUTADORES SAS
CORPORACION AFRO PROGRESO
CORPORACION AGROAMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CAMPO COLOMBIANO
CORPORACION AMAZONICA
CORPORACION BIOENTORNO INTEGRAL
CORPORACION CONSTRULET S.A.S
CORPORACION CORDENAL
CORPORACION CORPOHORIZONTES VARUMAL
CORPORACION EMA
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
CORPORACION MARATON INTERNACIONAL DE MEDELLIN CSAL
CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL GEA
corporación protanimal
CORPORACION SOMOS MAS SOCIAL
CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE
CORPORACION VIVE
CORPROHUILA
CORSERVICOL
CORTES PRINT COMPANY S.A.S.
COULOMB TECNOLOGIA SAS
COINVERSIONES

Prov_nombre

CRK SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CAUCA
CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ
CUBIK INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
CUBUS S.A.S
CULTUR
CV Estrategico SAS
CVB CONSTRUCTORES S.A.S
D&G SERVICIOS Y SOLUCIONES
DAICONC SAS
DALFRE INGENIEROS CONSULTORES LTDA
DARMELY MILENA TOBAR MORA
Dary Alvarracin Aredo
Datafile
DAVID ALEJANDRO URRUTIA TORRECILLA
DAYAN ALEJANDRO CEBALLOS GONZALEZ
DC TECHNOLOGY SERVICES SAS
DCB INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
Deacivil S.A.S. BIC
DEBY MICHAEL AGUDELO HOYOS



Prov_nombre	Prov_nombre
DESARROLLO DE PROYECTOS ROCA FUERTE SAS.	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES
DESARROLLO E INTEGRACION DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SAS - DEINTEKO SAS	EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION SERCO SAS
DESARROLLO EMPRESARIAL PROFESIONAL SAS	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
Desarrollos de ingeniería C&C	ENEVAL SAS
DIEGO HERNAN RAMIREZ GOMEZ	ENRIQUE ANTONIO RADILLO MOREOU
DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	EQUIPARO SAS
DIQUE CONSULTORIA S.A.S	Escala Consciencia % Negocios SAS
Distribuciones Andaquí SAS	ESTRUCTURACIONES Y ESTRATEGIAS S.A.S.
DOMINGUEZ GAMBOA INGENIEROS CONSTRUCTORES S A S	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S.
DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ	EXPERTQUIM SAS
DYCO Diseño y Consultoría S.A.S.	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
ECONS SIGLO XXI SAS	FERNANDO ALBERTO PADILLA
EDGAR VILLEGAS PALLARES	FERNANDO ESTEBAN TAMAYO SILVA
EFICIENCIA CORPORATIVA EMPRESARIAL SAS	FERNANDO SABOGAL CATANO
EFRAIN ELICEO ROBAYO SARMIENTO	FESCAR
EG CONSULTORES S.A.S	FIERRO ANDINO SAS
EGEOSUR SAS	FIVE STRATEGY CONSULTING GROUP SAS
EIDER ALEXANDER RAMIREZ LEON	FOURTELCO S.A.S.
EJE GROUP	FRAGUAR S.A.S
ELIZALDE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS	

Prov_nombre	Prov_nombre
FUNDACION ALBERTO MERANI	GAMATECNICA INGENIERIA SAS
FUNDACION CARIBE DEL SOL	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A
FUNDACION CAUSA SOCIAL EDUCATIVA	GEMAINDSAS
FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO	GEMGAL S.A.S
Fundación Desarrollo Global	Generación y Servicios de Ingeniería GENPO SAS
FUNDACION EMPRENDER	GEOCIVILES INGENIERIA SAS
FUNDACION GEDESARROLLO	Geosystem Ingeniería S.A.S
Fundacion Manejo Integrado del Medio Ambiente MIMA	GERARDO DÍAZ MANJARRES
FUNDACIÓN MANOS AMIGAS ESL	GERMAN DARIO GONZALEZ
FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO - FDE	GESPRO EMPRESARIAL SAS
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DE LAS REGIONES	GESTIÓN & DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S.
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO INTEGRAL S.A.S.
Fundacion para la Promoción de la Participacion y el Desarrollo Social Comunitario PROPARDEC	GESTION ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS SAS
FUNDACION SOCIO EMPRESARIAL	GESTION INTEGRAL DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD LIMITADA
FUNDACION SOLE	Gestión total Corporativa
FUNDACION TERRITORIO HUMANO	GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	GKAIROS SAS
FUNDACION VIDA Y FUTURO	GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S.
FUNDACION VISION SALUD	GLOBAL SERVICE MEDICAL SAS
FUNDADIGNIDAD Y PAZ POR COLOMBIA	GLOBAL SUMMA SAS

Prov_nombre	Prov_nombre
GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ	Heimcore SAS
GLORIA YANET ORTIZ MONTENEGRO	HEINER DAVIAN PATIÑO PEÑA
GOBIERNO Y GESTION LOCAL S.A.S	HENRRY ARLES RAMOS YELA
GOBS - ESTRATEGIAS PÚBLICAS S.A.S.	HENRY RICARDO RODRIGUEZ GONZALEZ
GOLD GROUP CM S.A.S	HITECH SERVICES SAS
GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S	HOLDING CONSULTANTS DE COLOMBIA
GRAN IMAGEN S.A.S.	HS INGENIERIA SOSTENIBLE S.A.S
GROUP SERVICES S.A.S.	HUMBERTO ESTEBAN VIDES SAJONA
GROWING NETWORK SAS	HYB TECNOLOGIA SAS
GRUPO ALIANZA ESTRATEGICA GAE LTDA	IC INGENIO CIVIL S.A.S.
GRUPO ARQUINOVA S.A.S.	ICCLAB LTDA
GRUPO ARTINCO SAS	IDENTICO SAS
GRUPO CONSTRUCTOR SURAMERICANA SAS	IN PLACE MARKETING SAS
GRUPO DIVERSA SAS	Induhotel S.A.S.
GRUPO INGENIERIL DE INFRAESTRUCTURA Y INTERVENTORIA SAS	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS
GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ CORTES	INDUSTRIAS YOLUK
GUSTAVO ADOLFO LEAL QUIÑONES	INFARMED SAS
GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ	ING. MAGIER DUPPERLEY
GUSTAVO TABARES ARIAS	ingeconsult J&C SAS
HARRY ALEJANDRO PINEDA PADILLA	INGELAB SOLUCIONES DE INGENIERIAS SAS



Prov_nombre

INGENIERÍA CON BIENESTAR SOCIAL S.A.S BIC
INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS
INGENIERIA DE CABLES DE TRANSPORTE SA
INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC
INGENIERIA J&M SAS
INGENIERIA MULTIMODAL SAS
INGENIERIA P. ANGULAR S.A.S
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES WS S.A.S
INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS
INGENIERIA, GEOTECNIA Y CONTROL TECNICO SAS
INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E.U
INGENIEROS EN CONCRETO SAS
Ingenio Logístico
INGEPLAN.CO S.A.S BIC
INGEPROYECT CONSTRUCCIONES SAS
INGER ELECTRY COLOMBIA S A S
INGESERVIAMAZONIA ISA ZOMAC S.A.S
INGESÍMICA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS
INGOBAR METROLOGIA SAS
In-Nova Corporation SAS

Prov_nombre

INNOVAYESOS SG S.A.S.
INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS
INSOL S.A.S.
INSPECCION Y CERTIFICACION MULTINACIONAL SAS
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INTELLI NEXT SAS
INTERBERMAR
INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES SAS
INTERVENTORIA CONSTRUCCIONES PROYECTOS ICONYP SAS
INTOP JM S.A.S
INVER TRACK SAS
INVERELECTRIC S.A.S.
INVERSER LTDA - INVERSIONES Y SERVICIOS
INVERSIONES NIÑO ALVAREZ S.A.S.
INVESTIGACIONES METROLOGICAS DEL CARIBE SA
ips fisiosalud integral S.A.S
IYS CAUCA SAS
J.H ARQUITECTURA & CONSTRUCCION S.A.S
J.H.C S.A.S

Prov_nombre

JAC INGENIERIA LIMITADA
JAC VEREDA LA CUMBRE MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
JAIME EDUARDO DUQUE GUTIÉRREZ
JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA
JAIRO ENRIQUE SANCHEZ MORENO
JAIRO HUMBERTO SANDOVAL TOVAR
JAIRO OSORIO CABALLERO
JAVIER ENRIQUEZ BRAVO
JEIMY ALEXANDRA REYES VARGAS
JENNY PAOLA MUÑOZ VERA
JESUS DAVID ACERO MORA
Jhoana Andrea Cardenas Vasco
JHON JAIRO LOPEZ GONZALEZ
jhonatan urueña
JIMMY CORDOBA
JOHN ALEXANDER RINCON PARDO
JONATHAN GOMEZ
JONNY ALFONSO RODRIGUEZ DARABOS
JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO
JORGE ALEJANDRO PARRA HOYOS

Prov_nombre

JOSE ERNESTO RICO OSORIO
JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA
JOSE LUIS MORALES BOLAÑOS
JOSE LUIS STAPPER SEGRERA
JOSUÉ HURTADO GAVIRIA
JRPSERVICE
JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS
JUAN DAVID FLOREZ VELEZ
JUAN DAVID SALAZAR DÍAZ
JUAN FELIPE AVENDAÑO DEL RIO
Juan Guillermo Escobar Velasquez IECCON
JUAN GUILLERMO MADRIGAL ESCUDERO
JUAN JOSE RESTREPO ROMERO
JUAN MANUEL VELASCO FERNANDEZ
JULIAN ANDRES GOMEZ RAMIREZ
JULIAN ANDRES VARGAS
Juliana Buriticá Agudelo
JULIO CASTRO
JULIO CESAR HERRERA RODRIGUEZ
JYF INVERSIONES S.A.S



Prov_nombre	Prov_nombre
KASSEL GROUP S.A.S.	LIVIC INGENIERIA SAS
KEVIN ANDRES MUÑOZ	Logi-Co Soluciones SAS
KHYMOS S.A.S	LS Soluciones Inmediatas
KIWA CQR S.A.S	LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO
L.A.CONSTRUCTORA.S.A.S	LUIS JESÚS GARCÍA BAUTISTA
LAB & SERVICE ELECTRONICA ESPECIALIZADA LTDA	LUIS MIGUEL BANDA MESTRA
LAB BRANDS S.A.S.	LUPA JURÍDICA SAS
LAB INSTRUMENTS SAS	LUZ MERY PERDOMO BUENAVENTURA
LABONET SAS	LYN INGENIERIA SAS
LABPRO S.A.S.	M&G SAS CONSULTORIA CIVIL Y CATASTRAL
LABZUL S.A.S	M.A.P.G INGENIERIA CIVIL SAS
LANZETTA RENGIFO Y CIA SAS	M.S INGENIERIA S.A.S
LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U.	MACG INGENIERIA CIVIL SAS
LATITUD CERO	MAG INGENIEROS CIVIL Y AMBIENTAL SAS
LEONARDO FAVIO CORREA ROLDAN	MAINTAINING SOLUTIONS
LEYDER VILLEGAS SANDOVAL	MANTINS LIMITADA
LGSG	MANUEL OLIVERIO TORRES BERMUDEZ
LILIANA MARIA VAHOS CUADROS	Mar Soluciones SAS
LIMA PROYECTOS SAS	MARCO FIDEL SUAREZ VEGA
	MARTHA ROCIO MENESES BAUTISTA
Prov_nombre	Prov_nombre
MAS TERRITORIO S.A.S	MPC CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S
MASDAR INGENIERIA	MULTIREPUESTOS Y SERVICIOS DE LA COSTA S.A.S
MASER	MULTISTT S.A.S
MAURICIO AMADOR ROJAS	MUZDEL INGENIERIA SAS
MAURICIO CASTRO SORIANO	MYCLAB SAS
MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	MYMCO S.A.S
MEGACAD INGENIERÍA Y SISTEMAS SAS	NATHALIA MOLINA MORALES
MERCADATOS S.A.S. BIC	NELSON ARTURO ORTIZ AMEZQUITA
mercedes falla quintero	NELSON ENRIQUE PAREJA LÓPEZ
METROBIOSYSTEMS SAS.	NELSON JAVIEER LOPEZ TORRES
METROLABOR	NELSON RICARDO PRIETO ACEVEDO
Metrological Center S.A.S	NIFES S.A.S
MICHELLE DAYANA GARCIA SANTA	NMU INTEROBRAS SAS
MIGUEL CÓRDOBA FRANCO	OBRINCON S.A.S
MINAS Y CONSTRUCCIONES LODCO S.A.S	OCINC INGENIERIA SAS
MIORIENTE	OFIMAGDALENA
MONICA RONDEROS SOLANO	OLANO OBREGON INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S.
MONTAJES DE MARCA S.A.	OLGA LUCIA LOPEZ ALVAREZ
MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	Omar Tovar
MOREAL INGENIEROS SAS	OMEGA CONSULTING Y ASOCIADOS SAS



Prov_nombre	Prov_nombre
OSCAR EDUARDO SALAZAR MUÑOZ	PROSERVANDA SG - SST S.A.S
Oscar Leonardo Zárate Hurtado	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS
Oscar Mario Agudelo Nieto	PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS
ospina gomez	PROYECTOS DE INGENIERIA HOC SAS
Osuna Constructores	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S
P&R GRUPO EMPRESARIAL SAS	QUACK DE COLOMBIA SAS
PABLO ANDRES MARTINEZ CELIS	QUALITY CONTROL CONSULTORES S.A.S.
PAMPLEMUSA	QUIMITRONICA SAS
PASE EXPRESS S.A	RAFAEL AUGUSTO JARAMILLO BLANCO
PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS	RAFAEL BOBADILLA MORENO
PEOPLE SECURITY SAS	Rapidexxus S.A
PIEDAD MARCELA GUERRERO AVILA	RENTALASER
PINZUAR SAS	RESPALDO VITAL SAS
Políticas & Proyektos Consultores S.A.S	RICARDO ALBERTO GAVIRIA VILLEGAS
PROASESORES SAS	RISKS INTERNATIONAL SAS
PROASOCOMA LTDA	RK CONSTRUCTION GROUP S.A.S
PRODUCTOS EL EMPERADOR S.A.S	ROCALES Y CONCRETOS SAS
Proexing SAS	Rohde & Schwarz Colombia S.A.S.
PROINCO INGENIERIA S.A.S	ROYAL PARK S.A.S
PROINEC S.A.S	

Prov_nombre	Prov_nombre
PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S SELTEL S.A.S	SERVIACTIVA MG SAS ZOMAC
S&A MULTISERVICIOS S.A.S.	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S SELTEL S.A.S
SALUMAR INGENIERIA SAS	SERVICIOS TECNICOS NACIONALES E INGENIERIA SAS
Salvar Archivos	SERVICIOS Y EFECTIVIDAD PUBLICA S.A.S
SANDRA ROCIO LUQUE LUQUE	SERVICOP DE COLOMBIA LTDA
SANTIAGO LONDOÑO BOTERO	SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S.
SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P	SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
SBM CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS	SERVIMETERS SAS
SCC	servivarios gestion temporal sas
SECOAM INGENIERIA SAS	Setri Sustentabilidad BIC SAS
Seismic And Structural Desing S.A.S BIC	SEVEN TEAM SECURITY SAS
SEPI LTDA	SGS COLOMBIA SAS
SERGIO ANDRES PINO RESTREPO	SIES INGENIERIA Y COMUNICACIONES S.A.S
SERGIO ESTEBAN GOMEZ ALDANA	SIGLO DATA SAS
SERTCO S&S LTDA	SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S
SERTECOPY S.A.S.	SINGETEC METROLOGIA SAS
SERVIACTIVA MG SAS ZOMAC	Sistemas Inteligentes de Tránsito y Transporte S.A.S
SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S SELTEL S.A.S	SMART PLANNING PROJECTS SAS
SERVICIOS TECNICOS NACIONALES E INGENIERIA SAS	SMART SOLUTIONS



Prov_nombre	Prov_nombre
SOINSOLAR S.A.S	TELEACCESS LTDA
Soluciones Industriales S.A.S	Telos Ingeniería
SOLUCIONES INTEGRALES DEL META	TERRAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCION
SOLUCIONES INTEGRALES NIME S.A.S	TF AUDITORES Y ASESORES LTDA BIC
SOLUCIONES LOGISTICAS ESPECIALIZADASDEL CARIBE	THOMAS INSTRUMENTS S.A.
Soluciones Mecánicas Globales S.A.S - EN REORGANIZACIÓN	TOTALPHI SAS
SOLUCIONES Y CALIDAD EMPRESARIAL SAS	TREMENDA CREATIVA & BTL SAS
SOLUTION COPY LTDA	TRIFE JC S.A.S
SOSTENIBILIDAD E INNOVACION SAS	UNINGECOL SA
SOUNDWAVE - EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S.	UNION TEMPORAL MILITARY IND CI 2023
STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	UNION TEMPORAL CANAL PAMPLONA
SUFORMA SAS	UNION TEMPORAL CEMENTERIO 2023
SUMINISTROS Y SUCOMUNICACION	UNION TEMPORAL CENTRO DE CONVIVENCIA 2023
SUSAN PATRICIA CORTES MOSQUERA	UNION TEMPORAL DIALOGO Y ACCIÓN 2023
T&G MINOLTA LIMITADA	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA VIAL K
TAS SOLUCIONES S.A.S	UNIÓN TEMPORAL KILÓMETRO 9
TECHNOLOGY SYSTEM	UNION TEMPORAL LA FLORESTA
TECNOLOGIA EQUIPOS Y SUMINISTROS LTDA.	UNIÓN TEMPORAL OBRAS SAN LUIS
	UNION TEMPORAL SAN MARTIN
	UNIÓN TEMPORAL SIGAM - RV 2023

Prov_nombre	Prov_nombre
CULTURA 2023	VDC PROYECTOS S.A.S.
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	VELNEC S.A.
universidad del valle	VENTURELLO DISTRIBUCIONES SAS
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	VERUH SAS
URAPAZ	VIRTUAL DESK SAS
URBANAS SURCOLOMBIANA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	VTM Logística & suministros S.A.S
UT BIBLIOFILE	W&L SOLUCIONES
UT INTERCERRAMIENTOS	WALTER YESID MORENO ARIAS
UT MESA DE VICTIMAS 2023	WENTZER MAURICIO LEON TORRES
UT VISIÓN MEN 2023	WIBALCO
UTCSH2023	WILLINGTON DIAZ MONTIEL
UT-DH	Wilmer Antonio Galeano Montes
VALLE TURISMO 2023	WISOLUTIONS S.A.S
VAMAR COPIERS S.A.S	YANCRED.TECHNOLOGY.SAS
VANESSA RAMÍREZ GAVIRIA	YENDI SHANDIRA KELLY FORBES
VDC PROYECTOS S.A.S.	YINA MARCELA BELTRAN DUCUARA
VELNEC S.A.	Yuliana Moncada Bayona
VENTURELLO DISTRIBUCIONES SAS	ZAIDA D. ORJUELA D.
VERUH SAS	ZIGLA S.A.S.
	ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO



ESTUDIO DEMANDA

Se exportan los siguientes datos de las actividades UNSPSC en abastecimiento estratégico del secop especialmente revisando a la entidad Servicio nacional de Aprendizaje.

Volver al informe		COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC				
Año		2023			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	14	\$ 429.519.261	77,98%	14	\$ 429.519.261	77,98%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	3	\$ 118.285.204	21,47%	3	\$ 118.285.204	21,47%
8016 - Servicios de administración de empresas	1	\$ 3.000.000	0,54%	1	\$ 3.000.000	0,54%
Total	18	\$ 550.804.465	100,00%	18	\$ 550.804.465	100,00%



A continuación se relacionan todas las entidades que bajo los códigos del clasificador UNSPSC han adelantado proceso contractuales competitivos en el Secop II.



Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
CONSORCIO GC-23	\$ 1.187.254.069	1
GESTION CONSTRUCTIVA JM SAS	\$ 1.185.524.915	1
ING CONSTRUGENESIS SAS	\$ 1.167.037.318	2
CONSORCIO KAIROS AURES BUGA	\$ 1.166.161.455	1
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS 2023	\$ 1.160.510.544	1
SOLUCIONES INTEGRALES PACIFIC ZOMAC SAS	\$ 1.159.573.000	2
UT DRECO SAN GIL	\$ 1.145.319.146	1
CONSORCIO DEPORTIVO	\$ 1.136.261.050	1
CONSORCIO AULAS CENTRO 22	\$ 1.135.261.189	1
INCODIM SAS	\$ 1.132.961.705	1
CONSORCIO PERLA DEL NORDESTE	\$ 1.126.432.039	1
CONSORCIO CULBI 2022	\$ 1.113.155.682	1
ING JHON ALEXANDER LAITONC9498427 DE OTANCHE	\$ 1.111.982.149	1
CONSORCIO DISEÑO TAY	\$ 1.099.135.318	1
OSCAR ALBERTO GUZMAN TRIVIÑO	\$ 1.097.399.249	1
LEYDER VILLEGAS SANDOVAL	\$ 1.097.133.235	2
CONSORCIO INST RENACER	\$ 1.096.075.481	1
GEOCIVILES INGENIERIA SAS	\$ 1.091.040.527	3
INTERCON MVN SAS	\$ 1.090.113.730	8
CONSORCIO KASAF 2022	\$ 1.089.091.429	1

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
INVERSIONES BESUTO SAS	\$ 1.081.303.177	1
PROYECTOS DE INGENIERIA HOC SAS	\$ 1.077.241.276	1
SEIING SAS BIC	\$ 1.072.545.636	4
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS INCOE SAS	\$ 1.069.966.983	1
CERRAMIENTO JC 2022	\$ 1.067.526.430	1
CONSORCIO CO323 DEPORTIVO	\$ 1.056.531.672	1
JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	\$ 1.052.136.380	1
CONSORCIO MOLINOS DE VIENTO 2023	\$ 1.040.547.588	1
CONSORCIO RELLENO	\$ 1.040.167.175	1
CONSORCIO MANTENIMIENTO 4K	\$ 1.039.120.526	1
CONSORCIO MARACAIBO	\$ 1.038.059.712	1
GERMAN TORRES SAS	\$ 1.037.430.000	1
Soluciones HPL S.A.S.	\$ 1.032.609.600	1
CONSORCIO PALMAR JJ	\$ 1.027.045.213	1
CARC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	\$ 1.025.651.700	1
CONSORCIO CONSTRUCTORES 2022	\$ 1.023.892.272	2
TL CONSTRUCTORES URBANOS S.A.S	\$ 1.018.387.541	1
UNION TEMPORAL HUELLAS 2022	\$ 1.016.122.738	1
SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO	\$ 1.000.000.000	1
CONSORCIO TULCANAZA	\$ 996.554.362	1



Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.	\$ 39.082.421.529	6
GOBERNACION DEL MAGDALENA	\$ 31.599.261.772	2
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	\$ 29.859.527.972	4
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 29.349.481.258	1
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	\$ 29.099.687.885	4
MUNICIPIO DE ITAGUI	\$ 25.108.922.667	1
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 18.318.489.665	13
MUNICIPIO DE MANIZALES	\$ 15.356.087.654	4
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHÍA	\$ 15.315.136.779	1
AEROCIVIL	\$ 15.031.235.762	6
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	\$ 10.454.337.769	2
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	\$ 5.729.993.093	5
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$ 5.720.234.880	3
Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible de Santa Marta- EDUS	\$ 4.937.586.933	2
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP	\$ 4.376.660.831	2
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	\$ 4.139.208.661	1
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	\$ 3.763.095.969	9
MUNICIPIO DE NEIVA	\$ 3.521.667.322	1
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	\$ 3.376.973.781	8
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S A	\$ 3.309.954.828	2

Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
MUNICIPIO DE ITAGUI	\$ 25.108.922.667	1
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 18.318.489.665	13
MUNICIPIO DE MANIZALES	\$ 15.356.087.654	4
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHÍA	\$ 15.315.136.779	1
AEROCIVIL	\$ 15.031.235.762	6
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	\$ 10.454.337.769	2
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	\$ 5.729.993.093	5
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$ 5.720.234.880	3
Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible de Santa Marta- EDUS	\$ 4.937.586.933	2
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP	\$ 4.376.660.831	2
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	\$ 4.139.208.661	1
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	\$ 3.763.095.969	9
MUNICIPIO DE NEIVA	\$ 3.521.667.322	1
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	\$ 3.376.973.781	8
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S A	\$ 3.309.954.828	2
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	\$ 2.952.304.124	4
GOBERNACION DEL HUILA*	\$ 2.717.259.869	8
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	\$ 2.641.544.390	33
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	\$ 2.543.887.937	16
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**	\$ 2.501.032.590	12



Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA+	\$ 2.340.765.378	2
MUNICIPIO DE TUNJA/	\$ 2.228.382.513	7
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	\$ 2.179.971.842	1
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MALAGA	\$ 2.106.035.166	2
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ	\$ 2.074.651.625	3
MUNICIPIO DE BARBOSA	\$ 1.885.037.754	3
GOBERNACION DE CALDAS	\$ 1.664.847.347	1
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$ 1.631.742.117	1
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	\$ 1.443.299.020	2
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	\$ 1.357.486.972	6
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	\$ 1.295.328.790	1
ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	\$ 1.121.707.717	5
MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	\$ 1.074.989.175	4
MUNICIPIO DE MONTERIA	\$ 1.073.343.698	4
MUNICIPIO DE UBATE	\$ 1.054.220.858	1
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	\$ 998.449.430	1
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$ 967.276.674	5
MUNICIPIO DE ENVIGADO	\$ 914.879.115	2
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	\$ 865.836.898	4
ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA	\$ 858.685.485	7
Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA (Secretaría Distrital de Integración Social)	\$ 699.904.000	1
MUNICIPIO DE SOACHA	\$ 600.000.000	1
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO	\$ 587.065.299	4
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO	\$ 582.772.906	3
ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA	\$ 566.202.685	56
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN	\$ 544.999.980	1
CONCEJO MUNICIPAL COTA	\$ 533.260.500	3
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P	\$ 529.829.086	1
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	\$ 516.097.750	1
MUNICIPIO DE SOLEDAD	\$ 501.240.000	1
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	\$ 483.736.000	1
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA//	\$ 458.528.585	1
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA	\$ 438.636.580	9
MUNICIPIO DE SINCELEJO	\$ 435.626.251	1
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT	\$ 425.077.100	2
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA+	\$ 420.000.000	1
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN	\$ 407.746.147	3
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	\$ 380.038.288	1
	\$ 378.194.524	2



Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
ICBF REGIONAL BOGOTÁ	\$ 500.902.178	1
MUNICIPIO DE CAREPA	\$ 357.857.714	4
APOYO LOGISTICO COMANDO EJERCITO	\$ 354.920.039	1
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTÁ	\$ 353.762.962	2
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 350.594.670	3
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	\$ 343.457.066	2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	\$ 327.446.800	6
MUNICIPIO DE PAMPLONA	\$ 322.936.164	2
MUNICIPIO DE YARUMAL	\$ 302.308.185	9
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA	\$ 299.638.266	1
DILOF	\$ 294.889.300	2
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS	\$ 290.000.000	1
Gobernación Norte de Santander*	\$ 285.875.604	3
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	\$ 283.741.519	1
MUNICIPIO DE SEVILLA	\$ 277.947.294	2
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	\$ 270.972.748	4
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 240.966.975	5
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	\$ 237.755.827	1
CENTRO PROVINCIAL DE GESTION MINERO AGROEMPRESARIAL DEL ALTO NORDESTE	\$ 231.318.330	5

Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	\$ 228.303.882	2
MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES RIO NEGRO Y NARE	\$ 227.977.500	19
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	\$ 222.496.412	3
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO	\$ 220.069.400	15
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA	\$ 215.804.847	1
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFI-MANIZALES	\$ 193.269.858	1
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	\$ 192.366.948	2
MUNICIPIO DE GUARNE	\$ 188.405.000	2
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	\$ 187.596.952	2
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	\$ 187.000.746	4
ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES	\$ 186.233.266	38
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE CULTURA	\$ 183.530.748	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE AQUITANIA	\$ 178.161.500	5
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINA	\$ 177.834.986	3
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	\$ 175.406.829	6
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	\$ 173.311.044	2
REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA	\$ 169.989.337	11
ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	\$ 167.013.705	4



Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
Secretaría de Hábitat e Infraestructura - Alcaldía de Tuluá	\$ 149.154.200	1
ALCALDÍA DE POPAYÁN	\$ 144.638.466	2
ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	\$ 143.475.764	2
ALCALDIA MUNICIPIO DE MONIQUEIRA+	\$ 142.202.482	2
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 135.771.729	8
CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INGENIEROS CENAC INGENIEROS	\$ 135.172.100	1
UPRES VALLE	\$ 131.000.000	2
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	\$ 128.768.930	2
GOBERNACION DEL CAQUETA	\$ 123.240.310	4
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	\$ 121.040.439	2
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA (INDERVALLE)	\$ 117.307.092	3
GOBERNACION DEL VALLE - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS	\$ 115.780.500	1
ALCALDIA DE OCAÑA	\$ 115.294.420	4
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	\$ 108.219.065	2
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SINCELEJO	\$ 106.607.319	3
SENA REGIONAL TOLIMA 1	\$ 104.436.880	4
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA	\$ 104.420.507	4
MUNICIPIO LA DORADA	\$ 102.400.000	2

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$36.121.037), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$36.121.037).

Se procedió a publicar la solicitud de pre cotización en la página contratación Sena desde el día 19 al 24 de julio de 2023:

SI-RT-9226-025-2023

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.26281482&isFromPublicArea=True&isModal=False> por medio de la cual no se recibió ninguna cotización por lo que se tuvieron en cuenta las presentadas por parte del apoyo técnico José Miguel Gómez Mejía a través de correo electrónico por parte de Jacinto Navio Reyes y Fernando Triana López.



24/7/23, 17:48

Correo: Laura Catalina Avila Cruz - Outlook

RE: CPE No. 73-9-2023-013478 - DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR

Jose Miguel Gomez Mejia <mejia@sena.edu.co>

Vie 21/07/2023 15:07

Para:Laura Catalina Avila Cruz <lavilac@sena.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (440 KB)

2023_032 Formato_11_Precotización_Interventoria adecuación nave 4.pdf;

Catalina, buenas tardes envío formato precotizacion del Ingeniero Fernando Triana.

Atentamente,

25/7/23, 09:33

Correo: Laura Catalina Avila Cruz - Outlook

PRECOTIZACION SI-RT-9226-025-2023, COTIZACION PROCESO INTERVENTORIA NAVE 4

Jose Miguel Gomez Mejia <mejia@sena.edu.co>

Mar 25/07/2023 9:23

Para:Laura Catalina Avila Cruz <lavilac@sena.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (435 KB)

JACINTO INTERVENTORIA.pdf;

Catalina, buenos días, con relación al proceso SI-RT-9226-025-2023, COTIZACION PROCESO INTERVENTORIA NAVE 4, remito la siguiente precotizacion para los fines pertinentes.

Atentamente,

9. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO:			
PRESUPUESTO	Indique con X	RUBRO	VALOR



Inversión	X	C-3699-1300-14-0-3699009-02	\$36.172.780
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
9623	11/05/2023	No aplica	922624	C-3699-1300-14-0-3699009-02	Nación	Treinta y Seis Millones Ciento Setenta y Dos Mil Setecientos Ochenta Pesos m/cte	\$ 36.172.780

10. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por tratarse de un contrato inferior al 10% de la menor cuantía de conformidad con los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2001, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se contratará mediante una invitación pública en la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta como factor de selección además de los requisitos habilitantes, el menor precio de las propuestas.

Concurrencia de concurso de méritos y mínima cuantía

Las modalidades de selección de concurso de méritos y de mínima cuantía concurren cuando: (a) el presupuesto del Proceso de Contratación es menor o igual que la mínima cuantía de la Entidad Estatal; y (b) el objeto del Proceso de Contratación es la selección de consultores o proyectos, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

El principio de economía contenido en la Ley 80 de 1993 busca que en la selección del contratista, la Entidad Estatal cumpla y establezca los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable, con austeridad de tiempo, medios y gastos. En consecuencia, dado que la selección de mínima cuantía es especial para cualquier objeto y que la selección de mínima cuantía permite obtener una mayor economía en el trámite del Proceso de Contratación, en caso



de concurrencia del concurso de méritos y de mínima cuantía, Colombia Compra Eficiente considera que la modalidad de selección aplicable es la de mínima cuantía.

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima Cuantía

12. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Interventoría

Otro:	Describe cual.
-------	----------------

13. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

13.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

1. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.
2. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
3. Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del SENA.
4. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los términos de referencias que se deriven del contrato que se suscriba.
5. Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
6. Presentar y mantener vigentes los permisos o licencias exigidos por parte de la Ley o las autoridades administrativas, civiles y sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado.
7. El contratista deberá entregar de manera oportuna las facturas por servicios prestados. Las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas ofrecidas en su propuesta y aceptadas por el SENA.
8. Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las siguientes:
A) Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio. B) Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al



personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato. C) Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.

9. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
10. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
11. Informar oportunamente al supervisor y/o interventor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.
12. Rendir y elaborar informes, y demás trabajos que se soliciten en desarrollo del contrato suscrito.
13. Actuar por cuenta de la entidad en los aspectos relacionados con la ejecución del contrato, lo que no lo habilita para introducir modificaciones a las cláusulas del mismo ni para contraer compromisos u obligaciones no pactadas a cargo de la entidad. En desarrollo de sus labores o actividades deberá tomar las medidas y decisiones que ordene la Ley y que propendan por el fin público buscado con la contratación de que se trate, actuando de conformidad con la normatividad aplicable sobre la materia, con sujeción a lo pactado en el contrato entre la entidad y el contratista ejecutor vigilado y observando los principios de transparencia, legalidad, economía, y responsabilidad, entre otros.
14. Solicitar a la oficina administrativa de la entidad la documentación e información necesaria para desarrollar adecuadamente la interventoría.
15. Garantizar una comunicación efectiva y rápida entre el contratista ejecutor vigilado y la entidad, como representante de esta en el control de la ejecución del contrato.
16. Tener conocimiento del contenido y alcance de los estudios previos que originaron las obligaciones contractuales entre la entidad y el contratista vigilado, la invitación pública, sus anexos, adendas y de todos los documentos que hacen parte integral de los mismos, así como del contrato y de la normatividad interna de la entidad contratante.
17. Propender porque no se generen conflictos entre las partes (entidad y contratista vigilado) y adoptar medidas tendientes a solucionar eventuales controversias.
18. Velar porque se tomen todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar la estabilidad o calidad de las ejecuciones durante el plazo, para lo cual velará porque el contratista realice un plan de intervención que garantice la integridad física. El Interventor tiene la responsabilidad para que la intervención se realice según el plan preestablecido.
19. Informar oportunamente a la entidad sobre los incumplimientos del contratista con el fin que la entidad tome los correctivos necesarios o en su efecto las medidas sancionatorias del caso y realice las reclamaciones a que haya lugar. Lo anterior con el alcance definido en la Ley 1474 de 2011.



20. Velar porque la ejecución del contrato no se interrumpa de forma injustificada, por acción u omisión en cumplimiento de las obligaciones que como vigilante debe observar.
21. Cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en las reglas de participación, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de los mismos al contrato (artículo 26 de la CP), así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos. Además de ser necesario puede exigir el cambio de personal o equipo, siempre y cuando esté de acuerdo con lo establecido por la entidad Contratante.
22. Agendar, programar y coordinar con el contratista vigilado y con la entidad (supervisor del contrato) las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato o convenio. En estas reuniones se presenta el estado de avance del contrato, así como también se tratan y analizan temas y problemas relacionados con el desarrollo del proyecto, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas.
23. Realizar cualquier otra actividad administrativa (soporte documental de cumplimiento de obligaciones que deba observar el contratista vigilado; llevar conjuntamente el libro diario o bitácora de ejecución, al igual que la correspondencia requerida para la correcta administración del contrato en los términos de la Ley 1474 de 2011).
24. Elaborar las actas de reunión y diligenciar la suscripción de estas por quienes actuaron de manera oportuna al terminar cada reunión.
25. Cumplir con la entrega de los informes en los tiempos propuestos y requeridos por la entidad en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato
26. Recibir las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., del plazo de ejecución del contrato, requeridas, hecha por el contratista ejecutor vigilado y pronunciarse técnicamente sobre la oportunidad y necesidad de ejecutarse o realizarse. Una vez actuado deberá remitir oportuna e inmediatamente para su estudio y aprobación a la oficina administrativa para su aprobación final o rechazo; las cuales deben estar suficientemente justificadas.
27. Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista y emitir un concepto técnico y remitirlo oportuna e inmediatamente al supervisor.
28. Verificar que la localización de los trabajos y de las condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el objeto del contrato, igualmente constatar - según el caso - que la misma corresponde con planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias para suscribir el acta de iniciación y la ejecución del objeto pactado; al igual que revisar los planos y aprobarlos (previa consulta con el autor intelectual del proyecto).



29. Verificar que el Contratista cumpla las normas y especificaciones técnicas establecidas por el SENA para el desarrollo del contrato. En caso de identificación de cambios en las especificaciones, deberá informar al SENA para su evaluación y aprobación

30. Entregar informe para dar cumplimiento a los requisitos ambientales contemplados para la compra de productos y servicios; lo anterior, conforme a lo estipulado según la DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO CORPORATIVO de la DIRECCIÓN GENERAL del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA).

31. Tomar todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, y deberá cumplir con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetara a las normas relativas al control de la 11 GCCON-F-046 V.02 contaminación ambiental establecidas en dichas leyes, en el contrato, EL CONTRATISTA no dejara sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua y asumirá el costo de la disposición final de los mismos.

32. El contratista se obliga a dar estricto cumplimiento a las orientaciones, exigencias y requerimientos que haga el SENA, a través del Supervisor del contrato, en aplicación de la política Ambiental Institucional y de las normas ambientales nacionales vigentes. Además, debe cumplir las normas básicas en cuanto a recipientes, transporte interno y sitios de almacenamiento de residuos sólidos no especiales, Decreto 1713 de 2002 artículos 68, 72, 74, 76, 77 modificado por el Decreto 1140 de 2003.

33. Aportar relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.

34. Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas presentar Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.

13.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

- a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA .
- b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- c. Impartir a través del Supervisor, las instrucciones necesarias para la correcta ejecución del contrato.
- d. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
- e. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.



14. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de dos (2) meses contados a partir del registro presupuestal, previa aprobación de garantías e inicio del contrato producto del proceso de selección abreviada SA-RT-9226-534-2023.

14.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El domicilio en el que ejecutará el objeto del contrato, es el Centro de Industria y Construcción del SENA Regional Tolima ubicado en la Carrera 45 sur No. 141-05 Sector Picalaña Contiguo Casa de la Moneda - ciudad de Ibagué y diferentes áreas de influencia del municipio; sitios donde eventualmente se realicen actividades formativas, recreativas y deportivas.

14.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato (Incluya el número de casillas que sean necesarias)	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago (ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto)
PAGO 1		Facturas, informe supervisión cumplimiento prestación de servicio y evidencias de la prestación del mismo
PAGO 2		
PAGO 3		
PAGO 4		
PAGO 5		
PAGO 6		
PAGO 7		
PAGO 8		
PAGO 9		
PAGO 10		
PAGO 11		
Otra forma de Pago:	Pagos parciales según avance de obra, hasta pagarse un 90% del valor contratado y un ultimo pago por el 10% restante una vez recibido a satisfacción el objeto del contrato, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el mismo e Informe del Supervisor y/o interventor del el contrato.	



14.3 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	SI:	.	NO:	X	
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato			Amortización:	Requisito para el desembolso
DESEMBOLSO 1	.		.	.	.
DESEMBOLSO 2	.		.	.	.
DESEMBOLSO 3	.		.	.	.
.	.		.	.	.

15. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	SI:	.
	NO:	X

En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de Ruby Alexandra Barreto Guerrero - instructora como supervisora del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

16. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será total, hasta la totalidad del presupuesto, por el valor de la oferta.

16.1 Clasificación de la adjudicación

El factor de selección de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, es el precio. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad



estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente.

16.2 Lotes

El presente proceso NO se adelantará por lotes.

17. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicos de selección.

17.1 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

- a) Capacidad Jurídica.
- b) Capacidad Financiera.
- c) Capacidad Técnica

17.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Describa los requisitos de capacidad jurídica de acuerdo con el Manual de Contratación y la Normativa Vigente.

1. Anexar Carta de presentación de la propuesta, conforme al formato 1 de la presente invitación pública
2. Anexar Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía de quien presenta la oferta para personas naturales o del representante legal cuando se trate de persona jurídica
3. Anexar Fotocopia de Libreta Militar, en caso de requerirse (aplica solo para hombres menores de 50 años)
4. Anexar Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera)
5. Anexar certificado de existencia y representación legal en caso de ser persona jurídica con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de presentación de propuestas o Registro mercantil en caso de persona natural con establecimiento de Comercio.



6. Anexar Fotocopia del RUT, – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.
7. Anexar Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de presentación de la oferta
8. Registro mercantil en caso de persona natural con establecimiento de Comercio.
9. Autorización para contratar por parte del representante legal de la persona jurídica cuando así lo requiera.
10. Para personas jurídicas anexar certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Sena, ICBF, y Cajas de Compensación), así como en el pago de multas impuestas por cualquier concepto (Ministerio de Protección Social) durante los últimos 6 meses, suscrita por el representante legal o el revisor fiscal según sea el caso. De igual manera deberá anexar la última planilla asistida de pago de sistema de seguridad social y parafiscales. Para el evento en que la certificación sea suscrita por el Revisor Fiscal, adicionalmente se deberá aportar copia de su cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales
11. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, por medio de certificación suscrita por el contador, o revisor fiscal de la persona jurídica, según sea el caso. (Aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado disciplinario de la Junta Central de Contadores).
12. Para personas naturales, fotocopia del último desprendible de cotización y planilla asistida (pago del mes presentación de propuesta), en calidad de cotizante independiente al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, o afiliación reciente (en caso de que no se encuentre afiliado como independiente); de igual manera deberá anexar declaración juramentada, en la que manifieste que no está obligado a declarar renta y que no ha tenido trabajadores a cargo durante el año 2019, si aplica.
13. Antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y de medidas correctivas.
14. CONSORCIO O UNION TEMPORAL SI ES LA CONDICION DEL OFERENTE.

Los proponentes que se presenten bajo una de estas modalidades deberán presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:

- a) Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.



- b) Señalar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad
- c) Designar la persona que para todos los efectos representará el Consorcio o Unión Temporal y señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

NOTA: Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes de la invitación pública, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberán acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

17.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

1. Se verificará que el servicio cotizado contenga y cumpla las Especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Aportar formato oferta económica.
2. se verificará que en la carta de presentación de la propuesta la Validez mínima de la oferta económica: sea la señalada en la presente invitación
3. Se verificará que el proponente cotice la totalidad de los servicios requeridos por la Entidad. Formato oferta económica.
4. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, el valor total de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo.
5. El proponente deberá presentar su propuesta hasta una (1) certificación de contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea similar al presente proceso. La sumatoria del valor de estos contratos deberá ser igual o superior del presupuesto oficial del proceso. Si es una experiencia con el sector privado deberá aportar copia además de las facturas o cuentas de cobro.

La copia de la certificación deberá contener:

- a) Nombre y NIT de la empresa contratante
- b) Nombre del contratista
- c) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta.



- d) Número del contrato
- e) Objeto del contrato
- f) Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) y/o
- g) Plazo
- h) Valor total del contrato
- i) Valor ejecutado del contrato
- j) Cargo y firma de quien expide la certificación.
- k) Firma del funcionario competente.

No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con contratos de administración delegada.

En caso de presentar certificación que incluya contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando esta como una sola certificación.

En el evento en que el proponente presente certificación de experiencia en la cual haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente deberá en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación, ó presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato

No se Aceptarán:

- Certificación de contrato en donde se acredite que el contrato se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado.
- Certificación suscrita por supervisor o interventor externos a la entidad contratante.

En el evento que la certificación no contenga la Información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo respectivo.
- b. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.



c. La fecha de terminación de la ejecución del contrato, se podrá acreditar con copia del acta de recibo final a satisfacción, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.

En ningún caso se aceptarán los documentos de soporte sin la certificación correspondiente, en cuyo caso no se tendrá en cuenta el contrato respectivo.

Si a partir de la certificación y de los documentos de soporte de la misma el proponente no acredita toda la información solicitada, el SENA pedirá la documentación que considere conveniente. La no presentación de la (s) certificación (es) que acredite (n) la experiencia será motivo para que la propuesta sea INHABILITADA TÉCNICAMENTE.

El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar documentación adicional que considere conveniente a efecto de determinar el cumplimiento de este requisito.

En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso.

NOTA: LA DOCUMENTACIÓN DEBE EXPRESAR LOS DATOS DE FORMA CLARA E INEQUÍVOCA DE TAL FORMA QUE LA ENTIDAD NO TENGA QUE REALIZAR DEDUCCIONES O INFERENCIAS DE SU CONTENIDO.

LA COPIA DEL CONTRATO, ACTA DE LIQUIDACIÓN, REFERENCIA COMERCIAL, ETC, SOLO SE ACEPTARA COMO DOCUMENTOS ACLARATORIOS DE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO PRESENTADAS Y NO COMO DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA EN LAS MISMAS.

18. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente (anexo al presente estudio previo)

19. GARANTÍAS

X	Cumplimiento: por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más
----------	---



X	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	Calidad del servicio: por el (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
X	Seriedad de la oferta: por el (10%) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato

20. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES:					
El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)	SI	X	NO		

1. ACUERDOS COMERCIALES:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	N/A	N/A	N/A	N/A
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	N/A	N/A	N/A	N/A
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A



Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile		N/A	N/A	N/A	N/A
Corea		N/A	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		N/A	N/A	N/A	N/A
Estados Unidos		N/A	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		N/A	N/A	N/A	N/A
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	N/A	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	N/A	N/A	N/A	N/A
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea			N/A	N/A	N/A
Comunidad Andina		N/A	N/A	N/A	N/A

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (<https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias>)

2. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.		SI:		NO:	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:					
MUESTRA		SI:		NO:	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.		SI:		NO:	X



3. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

El impacto ambiental es la alteración que se produce en el medio ambiente debido a los distintos efectos que las personas y el modelo de vida humano producen sobre el medio ambiente natural. El impacto ambiental puede tener muchas formas y efectos diferentes pudiendo transformar de manera significativa el entorno terrestre, marítimo y atmosférico.

El problema de este fenómeno es el coste que produce para las demás formas de vida, ya que al destruir los hábitats naturales de muchas especies éstas mueren y en casos extremos se extinguen. Esto produce un empobrecimiento de la biodiversidad planetaria y aunque no se sabe con certeza las consecuencias futuras para la humanidad no actuar a tiempo podría tener grandes costos para la especie. El sector de la construcción se considera a nivel mundial como una de las principales fuentes de contaminación medioambiental. Esto es debido a que produce enormes efectos negativos en el medioambiente ya sea directa o indirectamente. A través del análisis del ciclo de vida de un edificio podemos ver con mayor facilidad las consecuencias ambientales que se derivan del impacto de la construcción, que, a grandes rasgos, pueden simplificarse de la siguiente manera: I. Los edificios construidos y las infraestructuras que se han necesitado para mejorar el acceso ocupan y transforman el medio donde se encuentran, II. La fabricación de materiales para la construcción agota los recursos no renovables por la extracción ilimitada de materias primas y el consumo de recursos fósiles, III. El entorno natural se ve afectado por la emisión de contaminantes, así como por la deposición de residuos de todo tipo.

Las medidas de reducción del impacto medioambiental de la construcción se basan en tres aspectos: el control del consumo de recursos, la reducción de las emisiones contaminantes, y minimizar y gestionar adecuadamente los residuos que se generan a lo largo del proceso constructivo. Pero para poder conseguir los objetivos marcados hay que: Contar con la colaboración de agentes especiales que intervienen en diferentes etapas del ciclo de vida de la obra de construcción. Así, podrán aplicar estrategias de prevención y minimización del impacto ambiental y Considerar los residuos como un bien aprovechándolos como una materia prima de reciclaje o reutilización e incorporarlos en un nuevo proceso productivo.

Para poder reducir el impacto ambiental que provocan las construcciones, las empresas deben considerar la sostenibilidad y establecer medidas preventivas y tenerlas en cuenta desde la etapa de diseño.

En distintos países ya han puesto en marcha estrategias de evaluación del impacto ambiental de los edificios. Éstas nos permiten observar cómo han incorporado el concepto de sostenibilidad y cuentan con un análisis a través de indicadores el cual nos permite determinar el cálculo del equilibrio entre el beneficio ecológico y el gasto económico.



4. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No aplica

5. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No aplica

6. ANEXOS

1. Matriz de riesgos
2. Estudio económico


Firmado digitalmente por
Alexander
Montealegre
Ramirez
Alexander Montealegre Ramírez
Subdirector (e) Centro de Industria y Construcción.

Proyección técnica: Faiver Emilio Herrera Trujillo – Instructora

Proyección técnica: Jose Miguel Gómez Mejía – instructor

Proyección técnica: Diana Patricia Villalba – instructora

Proyección técnica y ambiental: Diana Carolina Botero – Dinamizadora ambiental

Proyección Jurídica: Laura Catalina Avila Cruz – Abogada contratación